



Anexo Patrocinadores

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA	5
• Un uso más sencillo de los fondos de la UE: el Consejo confirma el acuerdo con el Parlamento	5
• Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER y financiación suplementaria. Mes de Abril	5
• Información del “Perfil de Contratante” en vigor	7
• Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés general.	8
• Inundaciones en la Ribera del Ebro a mediados del mes de abril	8
PRODUCCIÓN AGRARIA	9
• PAC 2018: Modificaciones de última hora en Aragón	9
• <i>Ampliación del plazo de presentación en Aragón de la Solicitud Conjunta de las Ayudas de la PAC para el año 2018 hasta el 15 de mayo</i>	9
• <i>Modificación de la Orden para la “Solicitud Conjunta”: Nuevas solicitudes ó ampliación de compromisos en agroambiente y clima y de agricultura ecológica:</i>	9
• Sector apícola: Ayudas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura para el año 2018.....	10
• Ayudas a la climatología adversa de aplicación en Aragón	11
• <i>1.- Ayudas a la financiación de prestamos a los titulares de explotaciones agrarias y ganaderas</i>	12
• <i>2.- Reducción de módulos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por el método de estimación objetiva</i>	12
• Importes unitarios definitivos campaña 2017 para el pago de las ayudas asociadas para las explotaciones.....	13
• <i>1. ... que mantengan vacas nodrizas</i>	13
• <i>2. ... de vacuno de leche</i>	13
DESARROLLO RURAL	13
• Concentración Parcelaria: Encuesta de las bases provisionales en la ejecución de la concentración parcelaria de Villarroya del Campo (Zaragoza).....	13

• Resultados de la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de formación profesional y adquisición de competencias.....	14
• Resultados de las convocatorias 2016 y 2017 de los grupos LEADER.....	15
• Algunas actuaciones de éxito enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014/2020	17
• <i>Entrevista a Ignacio Casamitjana, presidente de la DOP Cariñena para Fedivalca</i>	17
• <i>Extractora mecanizada de miel en Epila</i>	18
• Estrategia de información y publicidad	19
• Seguros Agrarios.....	19
• <i>Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios</i>	19
ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO.....	20
• El porcino en Aragón y la Peste Porcina Africana: Un sector importante saneado y vigilado.....	20
• Los Controles en Aragón en la clasificación de las canales de porcino, vacuno y ovino.....	21
• <i>1.- Próxima regulación</i>	21
• <i>2.- Plan de controles para las canales en Aragón en 2018</i>	23
• Ayudas a la nueva participación en regímenes de calidad	23
DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO.....	24
• Clausura de la Consulta Preliminar al Mercado de Bailín	24
• Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web www.stoplindano.es	26
SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	26
• Primer balance de la notificación al registro PRTR. Año 2017.....	26
• Convocatoria 2018 de los Proyectos Clima	27
• Prorrogada la vigencia del Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y ECOEMBES.....	27
• Ayudas Residuos 2018 (PIMA Residuos y PEMAR).....	28
• Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases “Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará”	29
• Aula móvil de medio ambiente urbano “La Calle Indiscreta” en Zaragoza	29
• Acciones de sensibilización ambiental sobre la recogida selectiva de envases en el campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza	30
SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA.....	31
• Prevención y lucha contra los incendios forestales en Aragón: Campaña 2018	31
• Estadísticas de incendios en la campaña 2017	31
DESDE EL SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA.....	32
• Visita técnica a la Granja San José.....	32
SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD.....	33
• El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) se suma este año a la celebración del Geolodía con motivo del centenario de Ordesa y Monte Perdido.....	33
• Red Natural de Aragón.....	34
• Espacio Alfranca.....	35
PUBLICACIONES.....	35

CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR	36
• Cursos de formación del Departamento	36
• 1.- <i>Plan de formación continua Centro de Sanidad y Certificación Vegetal: Próximas jornadas</i> ...	36
• 2.- <i>Actividades de formación profesional y adquisición de competencias de los sectores agrario, silvícola, agroalimentario y agroambiental</i>	37
• Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2018.....	37
• Calendario de Ferias Oficiales de Aragón.....	38
• Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPAMA.....	39
OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO.....	39
DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO	39
TRANSPARENCIA	39
• Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “Exposición pública”	40
ANEXO PATROCINADORES	41

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA

Un uso más sencillo de los fondos de la UE: el Consejo confirma el acuerdo con el Parlamento

La UE está simplificando las reglas sobre el uso del dinero del presupuesto de la UE y así, el pasado 19 de abril, el Comité de Representantes Permanentes del Consejo (Coreper) aprobó un acuerdo alcanzado con el Parlamento Europeo sobre el denominado Reglamento Ómnibus relativo a las normas financieras de la UE.

El Reglamento modificará el Reglamento Financiero actual, que establece un marco general para la gestión del presupuesto, así como una serie de actos que regulan los programas plurianuales de la UE en ámbitos específicos,

Este acuerdo determina que habrá unas normas más simples para la utilización de los distintos tipos de fondos, tanto si están gestionados directamente por la Comisión o indirectamente por distintas organizaciones y organismos, como conjuntamente con las autoridades nacionales.

Está previsto que el Parlamento apruebe el Reglamento en primera lectura y a continuación, se remitirá al Consejo para su adopción definitiva.

Se espera que entre en vigor en julio de 2018 y que se aplique, en su mayor parte, de inmediato. Se concede algo más de tiempo a las instituciones de la UE para que se adapten a las nuevas normas en lo que se refiere a los gastos administrativos. Aplicarán las nuevas normas a partir del 1 de enero de 2019.

Se recuerda que la **parte agrícola** del denominado **Reglamento «ómnibus»** fue **aprobada** por el Consejo de Agricultura y Pesca, tras el acuerdo informal alcanzado con el Parlamento Europeo el 12 de octubre, el 12 de diciembre pasado y el 1 de enero de 2018 entró en vigor una serie de mejoras técnicas de la política agrícola común (PAC) que pretenden simplificar la vida de los agricultores europeos y las administraciones nacionales.

Más información: [Consejo Europeo 19/04/2018.](#)

Secretaría General Técnica.

Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER y financiación suplementaria. Mes de Abril

En abril el departamento ha procedido al pago total en ayudas con cargo al fondo europeo FEAGA y con cargo a los fondos FEADER, DGA y MAPAMA así como pagos no cofinanciados en base a la Financiación Suplementaria de Desarrollo Rural y de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento 1305/2013 del 17 de diciembre por un importe total de **53.687.023,53 euros, de los cuales corresponde con más del 90% a las medidas financiadas por el FEAGA.**

Dentro de las medidas financiadas **con cargo al FEAGA** las que suponen las cuantías mayores son las Ayudas Directas por Superficie referidas al **Régimen de Pago Básico con 16.69.9170 euros y el Régimen de Pago Verde con 8532368,89 euros y en Ayudas Ganaderas las referidas a la Ayuda Asociada a Explotaciones de Caprino con un importe de 12.794.691,4 euros.**

En cuanto a las medidas financiadas con los **fondos FEADER, DGA y MAPAMA** asciende a un total de **3.799.666,64 euros destacando en este caso las mayores partidas correspondientes a las Ayudas a la Incorporación a los Jóvenes Agricultores con 2.502.191,83 euros y la de Modernización de Explotaciones con 1.084.921,12 euros.** Por otra parte también se han efectuado pagos en base a la **Financiación Suplementaria de Desarrollo Rural y de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento 1305/2013 del 17 de diciembre** por un importe de **1.030.891,55 euros** correspondiente al MAPAMA para **Industrias Agroalimentarias.**

Se muestran a continuación los pagos desglosados por medidas y fondos en el mes de abril:

Medidas financiadas con cargo al FEAGA	Euros
Ayudas Agrícolas. Programas Operativos: Medidas excepcionales de apoyo organizaciones de productores	840.338,14
Ayudas Agrícola. Destilación de subproductos	142.382,24
Ayudas Directas por superficie. Régimen de pago único	86.759,89
Ayudas Directas por Superficie. Régimen de pago básico	16.699.170,00
Ayudas Directas por Superficie. Régimen de Pago Verde	8.532.368,89
Ayudas Directas por Superficie. Regimen de Jóvenes Agricultores	787.001,43
Ayudas Directas por Superficie. Ayuda Asociada al Cultivo del Arroz	522.972,03
Ayudas Directas por Superficie. Ayuda Cultivos Proteicos. Proteaginosas y Leguminosas	1.711.689,08
Ayudas Directas por Superficie. Ayuda Frutos de Cascara y Algarrobas España Peninsular	1.298.383,23
Ayudas Directas por Superficie. Ayuda a la Legumbres de Calidad	522,14
Ayudas Directas por Superficie. Ayuda al Tomate para Industria	68.156,11
Ayudas Directas por Superficie. Régimen Pequeños Agricultores	38.250,43
Ayudas Directas por Superficie. Regimen de Pago Único	445,03
Ayudas Ganaderas. Ayuda asociada explotaciones de Vacuno de Cebo	15.698,84
Ayudas Ganaderas. Adicional Vacas Nodrizas	4.192.609,77
Ayudas Ganaderas. Ayuda Asociada Explotaciones de Caprino	12.794.691,40
Ayudas Ganaderas. Ayuda Asociada Explotaciones de Vacuno de Leche	1.125.025,69
Total	48.856.464,34

Medidas financiadas con el FEADER	FEADER	DGA	MAPAMA	TOTAL
Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero	7.492,24	1.873,07	0,00	9.365,31
Modernización de Explotaciones	575.007,61	303.779,09	206.134,42	1.084.921,12
Inversiones en Concentraciones Parcelarias	78.006,57	41.211,05	27.964,61	147.182,23
Incorporación de Jovenes Agricultores	2.001.753,46	500.438,37	0,00	2.502.191,83
Grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.	4.153,64	1.038,41	0,00	5.192,05
Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito del regadío	861,74	215,44	0,00	1.077,18
Ayudas para la asistencia técnica	12.673,42	11.238,70	0,00	23.912,12
Jubilación Anticipada	13.687,15	7.230,94	4.906,71	25.824,80
Total	2.693.635,83	867.025,07	239.005,74	3.799.666,64

Secretaría General Técnica.

Información del “Perfil de Contratante” en vigor

Anuncios hasta el 27 de abril (*). No ha habido hasta esta fecha.

Adjudicaciones hasta el 27 de abril (*):

Nº. de expediente	Fecha	Importe	Título Contrato
1401-004/2017	20/04/2018	193.200,00 € (sin IVA)	<u>CONTRATO MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE GESTION DE LAS PRIMAS Y CONTROL GANADERO, AÑOS 2018, 2019 Y 2020</u>
RF84018	10/04/2018	66.028,10 € (SIN IVA)	<u>RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES EN ARAGÓN</u>
CSCV-9/2017	06/04/2018	85.496,40 € (SIN IVA)	<u>RESOLUCION ADJUDICACIÓN PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA LA APLICACION DE TRATAMIENTOS TERRESTRES EN LA CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA MEDITERRANEA Y OTROS ORTOPTEROS ASOCIADOS EN ARAGON EN 2018</u>
CSCV-10/2017	06/04/2018	64.384,62 € (SIN IVA)	<u>RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO TRATAMIENTOS AEREOS CONTRA LANGOSTA MEDITERRANEA Y OTROS ORTOPTEROS ASOCIADOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON EN EL AÑO 2018</u>
CSCV-8/2017	06/04/2018	120.625,20 € (SIN IVA)	<u>RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS PARA LA APLICACION CON TRATAMIENTOS AEREOS EN LA CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA MEDITERRANEA Y OTROS ORTOPTEROS ASOCIADOS EN ARAGON EN 2018</u>
CSCV-11/2017	06/04/2018	47.080,00 € (SIN IVA)	<u>RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN TRATAMIENTOS TERRESTRES CONTRA LANGOSTA MEDITERRANEA Y OTROS ORTOPTEROS ASOCIADOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON EN EL AÑO 2018</u>

Formalizaciones hasta el 27 de abril (*). No ha habido hasta esta fecha.

(*). *Se incluye en este Boletín la actividad del Perfil del contratante ligado a la gestión del Departamento y que tenga que ver directamente con el sector, esto es, no se incluyen actuaciones internas para el normal funcionamiento de los órganos gestores. Se muestra solo información que se halla en vigor a fecha de publicación del Boletín.*

Más información: [Perfil del contratante](#)

Secretaría General Técnica.
Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis.

NÚMERO 4. Abril 2018

Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el Departamento de interés general.

Abril

[10-04-2018 - Consejo de Gobierno.](#)

[- El Gobierno de Aragón autoriza al Departamento de Desarrollo Rural un gasto plurianual de 37.100.000 euros para inversiones en materia de regadío.](#)

[24-04-2018 - Consejo de Gobierno.](#)

[- El Gobierno de Aragón crea el Parque Cultural del Chopo Cabecero de Alto Alfambra.](#)

Secretaría General Técnica.

Inundaciones en la Ribera del Ebro a mediados del mes de abril



Inicialmente se establecieron todas las medidas para la gestión de la avenida de agua, desde la prevención, con los sistemas de control para poderse anticipar al problema; la protección, contemplándose medidas para disminuir la fuerza de las avenidas; la preparación con sistemas de alerta, y la recuperación, para restablecer la normalidad lo antes posible.

Posteriormente, el consejero del Departamento junto con el Secretario General Técnico y los máximos responsables de las Direcciones Generales de Desarrollo Rural, de Alimentación y Promoción Agroalimentaria y del Instituto de Agua han mantenido reuniones y encuentros con distintos interlocutores y especialmente con:

- Las organizaciones agrarias aragonesas (UAGA, ASAJA, UPA y ARAGA) para valorar los daños producidos por la crecida del Ebro en los cultivos y explotaciones ganaderas así como en infraestructuras, concentrados fundamentalmente en la Ribera del Ebro.
- La comisión formada por los municipios de la Ribera Alta y la Ribera Baja del Ebro que se ven afectados por las crecidas del río Ebro.

Cabe decir que ésta reunión con la plataforma de municipios de la Ribera Alta y Ribera Baja del Ebro ya estaba convocada antes de la riada.

El objetivo es presentar a los alcaldes ribereños unas iniciativas para actuar en el río y que son fruto del trabajo de las reuniones periódicas que se están manteniendo desde el principio de la legislatura con la Administración General del Estado, la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), la Diputación Provincial de Zaragoza y los ayuntamientos y el Gobierno de Aragón.

De forma global se han hecho las siguientes estimaciones de daños:

- Superficie total anegada: 19.000 ha.
- Superficie de cultivo inundada: 14.000 ha.
- Primera estimación de daños agrarios: 25 millones de euros (incluye pérdidas de producción y daños de infraestructuras agrarias públicas y privadas).
- Explotaciones ganaderas afectadas: 62 explotaciones ganaderas afectando a un total de 51.000 cabezas de ganado (25.000 cabezas de ganado porcino, 21.000 cabezas de ganado ovino y 5.000 de ganado vacuno).

En estas estimaciones iniciales no se han incluido los costes de las actuaciones necesarias para prevenir y mitigar los daños de futuros eventos, así como de reposición de los daños en las infraestructuras de protección.

Actuaciones previstas:

El Gobierno de Aragón tiene previsto complementar con ayudas los daños donde no llegue el seguro agrario hasta cubrir el 100% de los daños en cultivos y ganados, así como ayudas para reponer las infraestructuras agrícolas tanto privadas como colectivas de cuyos beneficiarios también tengan seguro.

Además, el consejero ha recordado la necesidad de la implicación del Gobierno Central en la medida en que

es competente y tiene responsabilidad en materia de inundaciones

En este orden de cosas, desde el Gobierno Central se ha anunciado que se tomarán medidas como indemnizaciones a los agricultores, rebaja de los módulos fiscales para el próximo año y reparación de los daños en caminos naturales, en cuanto las aguas se retiren y se realice la evaluación completa de la situación, así como, y según la misma fuente, se continuará con las actuaciones de limpieza que periódicamente lleva a cabo la Confederación en los cauces de los ríos.

Más información: [La Moncloa: MAPAMA \(Prensa\).](#)

Prioridad del Gobierno de Aragón

Proteger permanentemente los núcleos urbanos y que todas las instituciones estén de acuerdo en la necesidad de realizar retranqueos, adecuar o eliminar motas, abrir cauces de alivio, crear zonas de inundación controlada, así como adaptar los usos e infraestructuras agrarias, aumentando su resiliencia, y complementando todo con desbroces y aclareos vegetales. Son propuestas del Gobierno de Aragón pero que también se proponen y ya se están ejecutando desde la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Más información: [Aragonhoy:](#)

Acuerdo entre las instituciones para actuar sobre el río Ebro.

[El consejero Olona se reúne con la Comisión de municipios afectados por el río Ebro.](#)

[El Gobierno de Aragón se hará responsable de los daños en los cultivos que no cubran los seguros agrarios hasta llegar al 100% tras la crecida del Ebro](#)
[El consejero Olona evalúa con los sindicatos agrarios los daños de la crecida del Ebro.](#)

[El Presidente de Aragón se desplaza esta tarde a Novillas.](#)

[El Presidente de Aragón lidera una reunión de coordinación interinstitucional con alcaldes ribereños para informar y poder minimizar los daños de la crecida del Ebro.](#)

Secretaría General Técnica.

PRODUCCIÓN AGRARIA

PAC 2018: Modificaciones de última hora en Aragón

Ampliación del plazo de presentación en Aragón de la Solicitud Conjunta de las Ayudas de la PAC para el año 2018 hasta el 15 de mayo

A partir de esta campaña 2018 las Comunidades Autónomas podrán solicitar independientemente del resto y de forma justificada la ampliación del plazo de Solicitud Conjunta de las Ayudas PAC para sus territorios, como ha sido el caso en Aragón y para el presente ejercicio, **prorrogándose hasta el 15 de mayo.**

Plazo de solicitud: hasta 30 de abril
ACCESO A LA APLICACIÓN SGA PAC 2018

Modificación de la Orden para la "Solicitud Conjunta": Nuevas solicitudes ó ampliación de compromisos en agroambiente y clima y de agricultura ecológica:

La Orden DRS/567/2018, de 28 de marzo ([BOA nº 71 de 12/04/2018](#)) modifica la redacción y el asunto en lo que se refiere a la Solicitud de las ayudas de agroambiente y clima, agricultura ecológica y Red Natura 2000 al amparo del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020 fijado en el apartado cuadragésimo séptimo de la Orden DRS/209/2018 ([BOA nº 33 de 15/02/2018](#)) por la que se establecen las medidas para la presentación de la "Solicitud Conjunta" de ayudas de la Política Agrícola Común **para el año 2018** mediante la aportación de fondos propios del Gobierno de Aragón al presupuesto de este año.

Modificación: Se podrán presentar nuevas solicitudes de ayuda o, en su caso, de ampliación del nivel de compromisos para las siguientes medidas de agroambiente y clima y de agricultura ecológica:

Apicultura con colmenares reducidos y dispersos

- **Se aprueba una ampliación del nivel de compromisos** destinados a la apicultura con colmenares reducidos y dispersos, encuadrándose entre las medidas de Agroambiente y Clima del Programa de Desarrollo Rural de Aragón, dado que en el año 2015, quedaron seleccionados los beneficiarios y número de colmenas con derecho al cobro de las ayudas por un periodo de cinco años, pero en aquel momento no pudieron atenderse todas las colmenas solicitadas por superar el importe cofinanciado por el FEADER, y así los titulares de colmenas que ya eran beneficiarios podrán solicitar el incremento del número de colmenas con derecho a la ayuda.

Agricultura ecológica en hortalizas

Igualmente es una medida que se enmarca dentro del Programa de Desarrollo Rural de Aragón. En este caso, en el año 2015 los beneficiarios y la superficie con derecho al cobro de las ayudas por un periodo de cinco años y que quedaron seleccionados se atendieron todos los compromisos solicitados y ahora estos titulares de explotaciones de hortalizas en ecológico que ya eran beneficiarios podrán solicitar un incremento del número de hectáreas con derecho a la ayuda, e igualmente aquellos agricultores que todavía no son beneficiarios pero que reúnen las condiciones para acceder a la misma, para un periodo de cinco años, podrán solicitar esta ayuda.

sistemas de producción y comercialización de los productos de la apicultura, todo ello de acuerdo con el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, ([BOE nº 264 de 31/10/2017](#)) por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales y cuyas novedades ya se avanzaron en el Boletín del electrónico del departamento [Número 5 - mayo - 1ª quincena junio 2017](#)

El procedimiento de concesión de estas subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva simplificada dentro del crédito consignado en la convocatoria y bajo los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.



ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

- Información y la asistencia técnica a los apicultores y a las organizaciones de apicultores con el fin de mejorar las condiciones de producción y de extracción de la miel.
- La lucha contra las agresiones y enfermedades de la colmena.
- La racionalización de la trashumancia.
- Las medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de los productos apícolas para ayudar a los apicultores a comercializar y valorar sus productos; y a la contratación de servicios de análisis de miel y otros productos apícolas.
- Las medidas de apoyo a la repoblación de la cabaña apícola.
- Las medidas de apoyo a la realización de estudios de seguimiento del mercado y a la mejora de la calidad de los productos con objeto de explotar el potencial de los mismos en el mercado.

**Dirección General de Producción Agraria.
Secretaría General Técnica.**

Sector apícola: Ayudas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura para el año 2018

La finalidad de esta subvención recogida en la Orden DRS/580/2018 de 5 de abril ([BOA nº 73 de 16/04/2018](#)) así como en la Orden de bases reguladoras DRS/518/2018, de 19 de marzo ([BOA nº 64 de 03/04/2018](#)) es la de impulsar del sector apícola mediante una serie de subvenciones que contribuyan a la **modernización y la mejora de los**

Resaltar que serán subvencionables en esta convocatoria los gastos realizados desde el 1 de agosto de 2017 y el 31 de julio de 2018, correspondientes a las medidas de los programas apícolas ejecutadas en la campaña apícola.

También destacar en estas líneas **las obligaciones que contraen los beneficiarios** de estas ayudas que son:

- suministrar al órgano concedente toda la información necesaria en relación a la concesión de la subvención conforme a lo exigido en la legislación sobre transparencia y subvenciones.
- advertencia de que los datos del beneficiario serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.
- los medios publicitarios que debe aportar para hacer visible ante el público el origen de la financiación de la subvención, que se extenderá a todas las publicaciones en papel o electrónicas que sean editadas por los beneficiarios.

Estas ayudas están financiadas con fondos del FEAGA, MAPAMA y la DGA y el importe total de la subvención para la convocatoria de 2018 es de hasta 428.000 euros.

La presentación de las solicitudes será de un mes a partir del día de la publicación de la citada orden en el BOA, esto es hasta el 17 de mayo.

Finalmente solo resaltar desde estas líneas el papel de las abejas en la protección del medio ambiente, tanto por su función polinizadora como por su contribución a la conservación de gran cantidad de plantas, así como por tratarse de una actividad que favorece el desarrollo y fijación de la población del mundo rural. La UE ha mostrado su apoyo y preocupación en varios documentos sobre la fuerte declinación de los polinizadores en Europa. Unos de los documentos más recientes que muestran esta preocupación es el publicado por el *Institute for European Environmental Policy*: [Pollinator Initiatives in EU Member States: Success Factors and Gaps \(14 de diciembre de 2017\)](#), así como la consulta pública lanzada recientemente por la Comisión Europea sobre polinizadores que finalizó el pasado 5 de abril: [Public consultation on actions to halt the decline of bees and other pollinators](#), y cuyo objetivo ha sido el de recabar opiniones sobre el declive de los polinizadores y a fin de informar sobre el desarrollo de una iniciativa de la UE sobre estos. Seguiremos informando

**Dirección General de Producción Agraria
Secretaría General Técnica**

Ayudas a la climatología adversa de aplicación en Aragón



Ya son de plena aplicación las líneas de ayudas a la financiación para 2018 que permitan a los titulares de las explotaciones agrarias y ganaderas aragonesas atender sus necesidades de crédito al verse mermados los ingresos percibidos en el ejercicio de su actividad, como consecuencia de la climatología adversa, fundamentalmente la sequía, padecida a lo largo de 2017.

En este orden de cosas, cabe decir que se trata de medidas permitidas por la normativa europea en situaciones excepcionales, y en este caso al tratarse de condiciones meteorológicas extremas, y siempre atendiendo a las prioridades de Plan de Seguros Agrarios Combinados, como herramienta de gestión fundamental en la lucha contra las adversidades climáticas. Igualmente hay que decir que se trata de ayudas de mínimos en el sector agrícola de acuerdo con el Reglamento (UE) n.º 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, por el que se establece en 15.000 € la cuantía total de las ayudas concedidas a una empresa durante cualquier periodo de 3 ejercicios fiscales

El objetivo es que no quede comprometida la viabilidad del sector agrario, en una situación de gravedad y facilitar en estos casos el acceso a la financiación de los titulares de explotaciones agrarias.

A fecha de publicación de este boletín se detallan, en la página siguiente, las líneas de actuación que se hallan vigentes:

1.- Ayudas a la financiación de préstamos a los titulares de explotaciones agrarias y ganaderas

BASES REGULADORAS

Orden DRS/150/2018, de 30 de enero, [\(BOA nº 29 de 09/02/2018\)](#)

CONVOCATORIA DE AYUDAS

Orden DRS/600/2018, del 10 de abril, [\(BOA nº 76 de 19/04/2018\)](#)

DIRIGIDO A:

Financiar el tipo de interés durante un máximo de 5 años de los préstamos formalizados por los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas de la Comunidad Autónoma de Aragón en los ejercicios 2017 y 2018, para cuantías comprendidas entre 6.000 y 40.000 euros y en los siguientes supuestos:

- Explotaciones ubicadas en la margen derecha del río Ebro.
- Explotaciones de fruta dulce en todo el territorio.
- Explotaciones de ganadería extensiva en todo el territorio.
- Explotaciones cunícolas ubicadas en el resto del territorio.

RÉGIMEN DE CONCESIÓN:

El procedimiento de concesión de las subvenciones se realizará en régimen de concurrencia competitiva ordinaria, de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación y conforme con los criterios de valoración recogidos en las Bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas.

La concesión de las subvenciones también está supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes para los ejercicios presupuestarios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 a los que se extienda la subvención del tipo de interés.

Financiación íntegra con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma por un importe total de 1.750.000 Euros entre los años 2018 y 2023.

FECHA DE SOLICITUD:

Desde la fecha de publicación hasta el 21 de mayo.

JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE PAGO DE LA SUBVENCIÓN:

El plazo de presentación de todos los documentos para la justificación del cobro de la subvención terminará el día 1 de agosto de cada ejercicio a los que se extiende la subvención de los intereses: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023

2.- Reducción de módulos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas por el método de estimación objetiva

Orden HFP/1159/2017, de 28 de noviembre, [\(BOE nº 291 de 30/11/2017\)](#) por la que se desarrollan para el año 2018 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido

En general, se mantienen para el ejercicio 2018 la cuantía de los signos, índices o módulos, así como las instrucciones de aplicación.

No obstante, se reduce el índice de rendimiento neto aplicable a la actividad agrícola de obtención de arroz a 0,32 con el fin de adaptarlo a la realidad actual de este sector.

Sin embargo, debido a las circunstancias y tras numerosos debates con el sector y con las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente emitió informe por el que se pone de manifiesto que durante 2017 se han producido circunstancias excepcionales en el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas que aconsejan hacer uso de la autorización contenida en el artículo 37.4.1º del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

De esta forma se aprobó la Orden HFP/335/2018, de 28 de marzo, [\(BOE nº 80 de 02/04/2018\)](#) por la que se reducen para el período impositivo 2017 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

En su artículo único, en esta Orden se aprueba la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables en 2017 por las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por circunstancias excepcionales, las cuales se localizan en determinadas zonas geográficas indicadas en su anexo.

El régimen de estimación objetiva agraria (o de módulos) del IRPF es el mayoritario entre los agricultores y ganaderos y las reducciones de módulos aprobadas se traducen en una disminución proporcional de la base imponible derivada de los rendimientos de la actividad agraria, y por tanto, del resultado de la declaración del IRPF.

*Dirección General de Producción Agraria.
Secretaría General Técnica.*

Importes unitarios definitivos campaña 2017 para el pago de las ayudas asociadas para las explotaciones...

1. ... que mantengan vacas nodrizas

El objetivo de esta ayuda es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones que mantienen vacas nodrizas y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva que juega un importante papel desde el punto de vista medioambiental.

Para la campaña 2017, el importe unitario definitivo calculado de acuerdo con los datos ofrecidos por las comunidades autónomas es de **91,835286 €/animal** para la zona peninsular y con un número total de animales determinados **en Aragón para recibir esta ayuda de 46.500 animales**. Acceso a [documento FEGA](#).

Cabe decir que, finalmente, hay más animales que cumplen todos los requisitos necesarios para cobrar la ayuda asociada que los que se tuvieron en cuenta cuando se calculó el importe unitario provisional, esto ha motivado que los importes unitarios definitivos finales sean ligeramente inferiores a los que se comunicaron como provisionales.



2. ... de vacuno de leche

El objetivo de estas ayudas es garantizar la viabilidad económica de las explotaciones que mantienen vacas de leche y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva, y asimismo, con carácter específico prestar un apoyo a los ganaderos de vacuno de leche que hayan sido titulares de derechos especiales en 2014, y que, en la solicitud única de cada campaña, no dispongan de hectáreas admisibles sobre las que activar derechos de pago básico.

Los animales determinados para el caso de Aragón así como los precios unitarios definitivos calculados en base

a los datos ofrecidos por las comunidades autónomas al FEGA son:

Zona peninsular		
Primeras 75 vacas	Resto de vacas	Precio unitario €/animal
3.261	9.825	123,548241

Zona de montaña		
Primeras 75 vacas	Resto de vacas	Precio unitario €/animal
652	459	138,214047

Acceso a [documento FEGA](#).

DESARROLLO RURAL



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



Concentración Parcelaria: Encuesta de las bases provisionales en la ejecución de la concentración parcelaria de Villarroya del Campo (Zaragoza)

Por Decreto 51/2015, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Villarroya del Campo.

Con fecha 13 de noviembre de 2015 quedó constituida la Comisión Local de concentración parcelaria de la zona de Villarroya del Campo (Zaragoza).

Tras la elección de los agricultores que forman parte de la Comisión Local y de los auxiliares que colaboran en clasificación de tierras se procedió, junto con el técnico encargado de la zona, a realizar el proceso de clasificación de tierras en campo a lo largo del 2016.



Los trabajos de investigación de la propiedad comenzaron el 18 de abril de 2016 requiriéndose, a los propietarios y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, que presentaran los títulos escritos en prueba de sus derechos y declarasen, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afectaran a sus parcelas.

Con fecha 5 de abril de 2018 la Comisión Local de concentración parcelaria de la zona de Villarroya del Campo (Zaragoza) aprobó las Bases provisionales de concentración parcelaria, autorizando su encuesta pública.

Teniendo en cuenta las características de la zona, ha sido necesario establecer dos subperímetros de concentración: regadío y seco. El subperímetro de Regadío lo configuran las vales por los que discurren los Arroyos de Valsanco y la Estada, que se unen pasado el casco urbano, dando origen al Arroyo de Villarroya.

Los datos principales de las Bases provisionales de dicha zona son:

	Secano	Regadío
Superficie del Término municipal (ha)	1.679	
Superficie de parcelas incluidas (ha)	1.534	104
Número de parcelas	1.273	204
Número de propietarios	165	88
Superficie media por parcela	1,20	0,51
Superficie media por propietario	9,30	1,18

Los datos de superficie a concentrar incluyen también diversas parcelas de la periferia de varios municipios lindantes, Nombrevilla con 1,1866 ha, Mainar con 0,1306

ha, Romanos con 6,9493 ha y Villadoz con 11,3611 ha, para racionalizar el perímetro de concentración dado que sus propietarios lo son también en el término de Villarroya del Campo.

Ya esta abierto el plazo de encuesta de dichas Bases provisionales en el municipio de Villarroya del Campo durante treinta días hábiles, habiéndose publicado el correspondiente Anuncio del Servicio Provincial de Zaragoza en el tablón de anuncios de dicho ayuntamiento. El plazo de encuesta finalizará el próximo 24 de mayo de 2018.

También puede consultarse información relativa de dichas Bases en la página web del departamento en donde se muestran las zonas de concentración parcelaria en ejecución que en cada momento se encuentran en un periodo de exposición pública de documentos.

[**Acceso directo: Concentración Parcelaria**](#)

Posteriormente se redactarán las Bases definitivas de dicha concentración parcelaria una vez incorporadas las modificaciones que procedan como consecuencia de la encuesta indicada.

**Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Infraestructuras Rurales.**

Resultados de la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de formación profesional y adquisición de competencias



Finalizada la valoración de la convocatoria de las ayudas para el año 2018, a las actividades de formación profesional y adquisición de competencias dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014/2020, en base a la Orden DRS /2126/2017, de 13 de diciembre ([**BOA nº 246**](#))

de 27/12/2017) y de acuerdo igualmente con sus bases reguladoras recogidas en la Orden DRS/203/2016, de 3 de marzo, (BOA nº 55 de 21/03/2016) se ha aprobado el **Plan de Formación para 2018**.

A continuación ofrecemos los siguientes datos resultantes de la convocatoria:

SOLICITUDES Y EXPEDIENTES APROBADOS

	Solicitudes presentadas	Expedientes aprobados
Entidades	27	20
Número de actividades solicitadas	470	268
Importe en euros	1.258.724	492.740

POR PROVINCIAS

Provincia	Total actividades	Total horas
Huesca	93	1.422
Teruel	48	1.120
Zaragoza	127	2.368
Total General	268	4.910

ACTIVIDADES APROBADAS Y NÚMERO DE HORAS

Temática	Número de actividades aprobadas	Total horas
Agroindustria	28	314
Asesoramiento	12	300
Cambio climático	11	34
Cooperativas	10	33
Ecológico	24	735
Estiércoles	15	66
Forestal	1	120
Formación técnicos	10	131
Ganadería	14	93
Jóvenes	25	1.740
Medio ambiente	27	89
Mujeres	3	14
Otros	62	1.129
Plagas	26	112
Total General	268	4.910

POR RANGO HORARIO

Según tipo de actividad	Solicitadas	Aprobadas
Curso <= 5 h.	210	115
Curso > de 5 h. y <= 10 h.	49	29
Curso > de 10 h. <= 40 h.	51	37
Curso > de 40 h <= 100 h.	31	22
Curso > 100 h.	5	2
Curso a distancia <= 100 h.	17	7
Curso a distancia > 100 <= 200	20	4
Jornada corta	51	27
Jornada corta + visita	7	7
Jornada media	1	
Seminario 1 día	13	
Seminario más de 1 día	2	1
Visita Técnica	11	4

El procedimiento de concesión de estas subvenciones ha sido en régimen de concurrencia competitiva ordinaria y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, y de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en la citada normativa.

Son actividades dirigidas y abiertas a todos los profesionales del sector agroalimentario y medio ambiental aragonés, con especial incidencia en el colectivo de jóvenes que se incorporen al sector. Impartidas por personal técnico especializado en los temas respectivos y de reconocido prestigio en el ámbito empresarial y docente.

Las plazas ofertadas son limitadas y para su inscripción se deberán dirigir a la entidad promotora del curso.

Para acceder al listado de actividades: [Actividades de formación](#)

**Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Innovación y Transferencia
Agroalimentaria.
Secretaría General Técnica.**

Resultados de las convocatorias 2016 y 2017 de los grupos LEADER

Los **20 Grupos Leader seleccionados en Aragón** están implementando sus estrategias para el periodo de programación 2014-2020, que incluyen actuaciones dirigidas a fomentar la creación de empleo, la diversificación económica, la innovación, la conservación y mejora medioambiental y la mejora de la calidad de vida en el medio rural aragonés. Los proyectos apoyados se dividen en tres tipologías:

1. **Proyectos productivos:** ayudas a pequeñas

- empresas del medio rural.
- Cooperación entre particulares:** ayudas a proyectos de cooperación entre dos o más personas físicas o jurídicas.
 - Proyectos no productivos:** ayudas a proyectos de administración local o entidades sin ánimo de lucro.

Las bases reguladoras, recogidas en la Orden DRS/1482/2016, de 18 de octubre, ([BOA nº 210 de 31/10/2016](#)), regula las bases para la concesión de las ayudas para la realización de operaciones conforme a estas estrategias de desarrollo local LEADER (en adelante, EDLL) en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el período 2014-2020, de conformidad con las disposiciones aplicables a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón 2014-2020.

La concesión de las ayudas se tramita por el procedimiento de concurrencia competitiva de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y

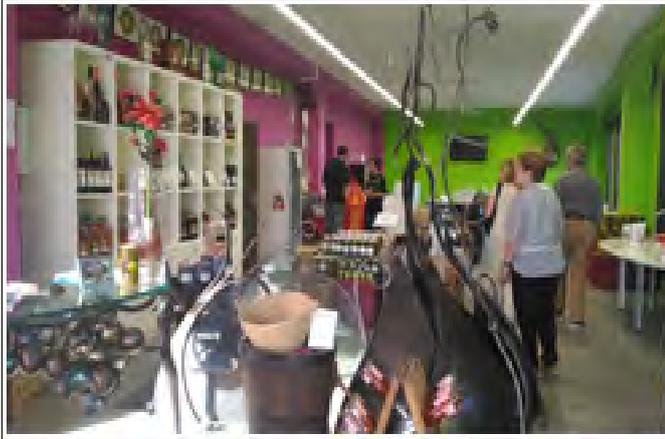
no discriminación y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en las convocatorias anuales. Las convocatorias son abiertas con dos procesos de selección.

La primera convocatoria del Gobierno de Aragón para ayudas LEADER 2014-2020 de acuerdo con la Orden DRS/1592/2016, de 31 de octubre ([BOA nº 219 de 14/11/2016](#)) supuso la aprobación de 444 expedientes, y la segunda para este periodo de acuerdo con la Orden DRS/1691/2017, de 26 de octubre ([BOA nº 212 de 06/11/2017](#)) supuso la aprobación de un total de 547 expedientes. Estos 991 expedientes en total han generado un compromiso por parte de los promotores de una inversión total de **42,6 millones de euros en territorio LEADER, que se subvencionarán con 20,5 millones de euros financiados por FEADER y Gobierno de Aragón.**

A continuación se muestran las inversiones globales comprometidas por los 20 Grupos de Acción Local, por ámbito de programación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020:

Situación del Plan financiero a fecha de Abril de 2018

Convocatorias LEADER 2016 y 2017		Presupuesto (Euros)		%
Objetivo temático	AMBITO DE PROGRAMACIÓN	Comprometido	Ejecutado Total	
Potenciar la I+D+i	Cooperación entre particulares	1.223.031,14	362.264,16	29,62
Mejorar acceso, uso y calidad de TIC	Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (privados)	290.913,83	189.019,21	64,97
	Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso de ellas en las zonas rurales (públicas)	41.505,31	19.110,75	46,04
Mejorar la Competitividad de las PYMEs	Agroalimentación	4.203.935,91	2.693.638,47	64,07
	Forestal	599.196,31	398.988,47	66,59
	Otras	10.105.365,24	5.913.249,79	58,52
Paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores	Producción de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética de empresas	89.573,32	77.540,80	86,57
	Eficiencia energética en infraestructuras públicas, incluidos edificios públicos	473.562,60	140.534,13	29,68
Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	Acciones de formación y divulgación e inversiones en relación con la conservación y mejora del medio ambiente	571.695,44	35.490,00	6,21
	Acciones de formación y divulgación en materia de Cambio climático. Promoción de la eficiencia energética	28.539,80	0,00	0,00
Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	Inversiones materiales para la creación de empleo	837.088,27	141.689,97	16,93
	Acciones formativas en materia de empleo, espíritu emprendedor, creación de empresas y adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio	197.643,04	59.809,11	30,26
Promover la inclusión social	Infraestructura social	1.860.213,74	477.627,28	25,68
TOTAL		20.522.263,95	10.508.962,15	51,21

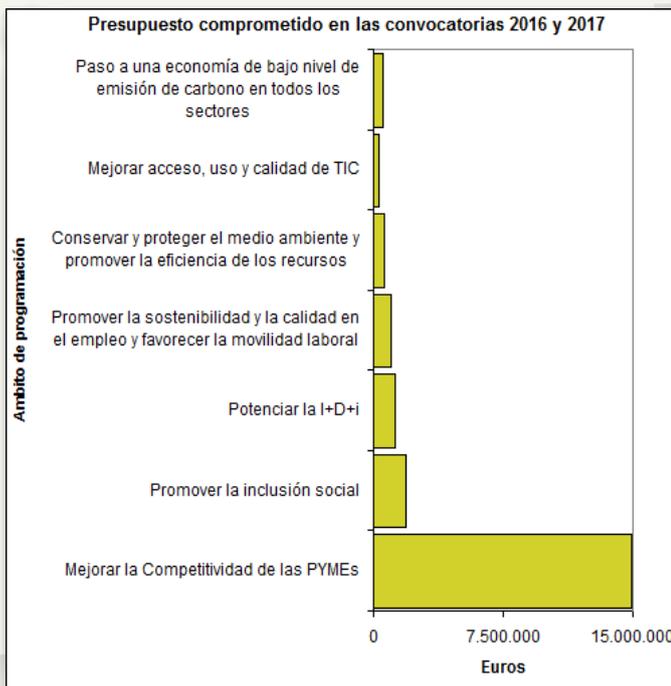


Como puede verse el objetivo **“Mejorar la Competitividad de las PYMES”** participa con más del 70% de las inversiones comprometidas en el montante global para las dos convocatorias. Otro dato a resaltar es que a fecha de abril el grado de ejecución para las dos convocatorias es superior al 51%.

	Empleo directo creado				
	TOTAL	Mujeres (edad)		Hombres (edad)	
		<= 25	>25	<= 25	>25
2016	306	0	158	0	149
2017	319	36	112	35	135
Subtotal		36	270	35	284
Total	625	306		319	



**Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Programas Rurales.
Secretaría General Técnica.**



Algunas actuaciones de éxito enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014/2020

Entrevista a Ignacio Casamitjana, presidente de la DOP Cariñena para Fedivalca

La Denominación de Origen Protegida Cariñena viene reflejada en el Artículo nº 34 del Estatuto del Vino, de 8 de septiembre de 1932, **primera Denominación de Origen de Aragón**. Siendo el primer Reglamento del Consejo Regulador, según la orden del Ministerio de Agricultura de 25 de mayo de 1960.

Actualmente agrupa a **33 bodegas y 1.520 viticultores con 14.249 hectáreas de viñedo en un área geográfica ubicada en pleno Valle del Ebro repartido entre las siguientes catorce poblaciones: Aguarón, Aladrén, Alfamén, Almonacid de la Sierra, Alpartir, Cariñena, Cosuenda, Encinacorba, Longares, Mezalocha, Muel, Paniza, Tosos y Villanueva de Huerva.**



En cuanto al empleo directo creado a través de estas nuevas inversiones en estas zonas se estima en total 625 puestos de trabajo, cuya distribución por sexo y edad se indica a continuación:

Actualmente somos unas de las primeras Denominaciones de Origen Protegidas acreditadas de España, en la normativa de calidad 17065 por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), desde junio

de 2011.

Durante los últimos años se ha producido una evolución agronómica, enológica, comercial y de marketing que obliga a una evolución del Consejo Regulador en su propio funcionamiento.



Para ello se ha precisado realizar una inversión en equipos informáticos en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida de Cariñena y obtención de las últimas herramientas informáticas, para poder mejorar y dar una más rápida respuesta a los operadores del Consejo Regulador, es decir, a los viticultores y a las empresas inscritas, con los siguientes objetivos:

- Optimizar el Registro de Viñas de la Denominación de Origen Protegida, mediante una plataforma conectada online con el Registro Vitícola del Gobierno de Aragón.
- Perfeccionar la gestión de los Planes de Reestructuración y Reconversión del Viñedo.
- Agilizar la gestión contable y tributaria del Consejo Regulador.
- Mejorar la metodología del Panel de catas organolépticas, así como los resultados obtenidos para dinamizar el análisis estadístico de los datos.
- Facilitar la labor del auditor del Consejo Regulador, en la confección y transferencia de los datos registrados en las auditorias en el proceso de certificación de las empresas inscritas.

Por todo ello, la inversión es totalmente positiva y redundante en el beneficio del sector vitivinícola del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Cariñena, así como en la comercialización de todos nuestros vinos, tanto en el mercado nacional como en la exportación.

Para todo esto se ha contado con una subvención del programa Leader 2014-2020

que gestiona FEDIVALCA en las Comarcas de Valdejalón y Campo de Cariñena.

Extractora mecanizada de miel en Epila

Mi nombre es Jesús Ripa García, junto con mi hermano Miguel formamos *Apícola Abuelo Vicente*, seguimos con la tradición familiar siendo la cuarta generación de Apicultores. El conocimiento pasado de padres a hijos fue primordial en nuestros comienzos, pero viendo que la apicultura es un mundo en constante evolución no hemos dejado de formarnos en temas más técnicos de nuestro oficio, alimentación, cría de reinas, selección de la abeja autóctona *Apis mellifera iberiensis* en la que estamos trabajando y con lo que esperamos mejores rendimientos.



Poco a poco con mucho esfuerzo nuestro y de nuestras familias hemos ido progresando en cuanto a número de colmenas, instalaciones, medios de transporte, apiarios en diferentes comunidades autónomas buscando las mejores floraciones etc. Nos dimos cuenta de que llegados a este punto teníamos un estancamiento en el final del proceso, ya que era todo el trabajo fluido hasta llegar a nuestras instalaciones para extraer la miel, teníamos que contar con un pequeño hándicap ya que por nuestra experiencia habíamos decidido trabajar con un modelo de colmena parecido al que tenían nuestros abuelos, estandarizado pero nada fácil de mecanizar en el proceso de extracción.

Había que buscar un fabricante especialista en maquinaria apícola que estuviese dispuesto a fabricar la última pieza que nos faltaba en nuestro rompecabezas, recorrimos todas ferias del sector que hay en España y por fin encontramos una firma dispuesta a fabricar nuestra máquina. Tras más de un año de muchos viajes y gracias a la indispensable ayuda de *FEDIVALCA* y el programa LEADER por fin conseguimos terminar nuestro proyecto.

La adquisición de esta máquina nos ha supuesto más fluidez en el proceso de extracción, mejorando rendimientos y por tanto haciendo Apícola Abuelo Vicente más competitiva en el sector.

Seguros Agrarios

Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de mayo de 2018.

Nº LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO
300	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno.
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.
310	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.
314	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.
316	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano.
319	Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales.
320	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas.
324	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.
326	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales no textiles.
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos.

Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de mayo.

**Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Modernización de Explotaciones.**

Estrategia de información y publicidad



Esta **página web** permite, al público en general e interesados, acceder de una forma visual e intuitiva al conocimiento de actividades realizadas por distintos tipos de beneficiarios apoyadas a través del Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

También se publicarán contenidos relacionados con la gestión de las medidas, realizadas principalmente a través del personal técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Organizaciones Profesionales Agrarias y Grupos de Acción Local.

aragondesarrollorural.es

En este orden de cosas, cabe decir que la normativa europea (Reglamento (UE) nº 1305/2013, de 17 de diciembre de 2013 y Reglamento (UE) nº 808/2014 de la comisión, de 17 de julio de 2014) establece como responsabilidades de la autoridad de gestión del programa, entre otras, las de informar, promocionar y divulgar las diversas actividades desarrolladas en el marco de los programas de desarrollo rural. La normativa prevé realizar el seguimiento y la evaluación de todas las medidas que, en materia de información y publicidad, se desarrollen.

Con esta nueva plataforma se refuerza la accesibilidad y la transparencia de la información y sobre el apoyo concedido a sus proyectos por el Feader.

**Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Programas Rurales.**

ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

El porcino en Aragón y la Peste Porcina Africana: Un sector importante saneado y vigilado

El mantenimiento de la cabaña porcina nacional como libre de enfermedades de declaración obligatoria es crucial para el correcto funcionamiento del flujo comercial con otros países y, por consiguiente, para la rentabilidad de las explotaciones porcinas y del sector en su conjunto.

En base a los resultados del análisis de riesgo motivado por el cambio de situación epidemiológica causado por el incremento en la incidencia de Peste Porcina Africana (PPA) en los países del este de Europa y Rusia, y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, se hace necesario incrementar los esfuerzos de vigilancia con el objeto de conseguir una detección temprana en el caso de que se produzca la incursión de virus de la PPA en España.



En este orden de cosas, la Comisión Europea (CE) ha mostrado su preocupación por el avance de la peste porcina africana (PPA) en el este de Europa y la necesidad de evitar su expansión por el aumento de la población de jabalíes que pueden trasladar la infección, publicando recientemente la Decisión de Ejecución (UE) 2018/478 de la Comisión, de 20 de marzo de 2018, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución 2014/709/UE sobre medidas de control zoonositarias relativas a la peste porcina africana en determinados Estados miembros ([DOUE nº L79 de 22/03/2018](#)) por el que, a la vista de observar algunos casos de peste porcina africana en jabalíes y/o cerdos en determinadas zonas de Chequia, Letonia, Lituania y Polonia, actualiza la lista a estas zonas con el fin de concentrar las medidas de control zoonositarias previstas e impedir la propagación de

esta enfermedad, evitando toda perturbación innecesaria del comercio dentro de la Unión y de evitar barreras injustificadas al comercio por parte de terceros países.

Desde el año 2006 en Aragón se viene desarrollando el Plan de Vigilancia Sanitaria Serológica del ganado porcino tal y como se detalla en el [Real Decreto 1186/2006, de 13 de octubre](#) que fue modificado en el año 2011 por el Real Decreto 599/2011 de 29 de abril ([BOE nº117 de 17/05/2011](#)), por el que se fijan las bases técnicas en las que se apoya la vigilancia de estas enfermedades, que vienen desarrolladas y adaptadas mediante el correspondiente Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria Porcina.

Para este año se halla en pleno vigor el [Programa Nacional de Vigilancia Sanitaria Porcina Adaptado al Incremento de Riesgo de Incursión de Peste Porcina Africana en la UE](#) así como el Programa Autonómico de Vigilancia Sanitaria del Ganado Porcino año 2018.

Con todo ello, se pretende minimizar el riesgo de entrada de la PPA mediante el control serológico de un mayor número de partidas de animales que vienen a España de otros socios comunitarios, así como a través del control de las condiciones de limpieza y desinfección de los vehículos de transporte de animales vivos procedentes de países con mayor riesgo sanitario en relación a la posibilidad de entrada del virus de la PPA.

En la página siguiente se exponen unas pinceladas relativas al Programa de Vigilancia que se sigue:

Programa de vigilancia cuenta con dos componentes principales

Vigilancia pasiva

Basada en la notificación de sospechas por parte de ganaderos y veterinarios.

Vigilancia activa

Resumen de las analíticas y controles dentro del programa de vigilancia sanitaria del ganado porcino.

Basada en muestreos serológicos de la población susceptible, tanto doméstica como silvestre, así como de una investigación postmortem de lesiones macroscópicas compatibles con la enfermedad en mataderos tanto de intensivo como de extensivo.

Vigilancia serológica de explotaciones seleccionadas por las unidades provinciales:

65 en Huesca, 65 en Zaragoza.
35 en Teruel.

Se investigará PPA y PPC.

Nº. de muestras para PPA: máximo 59 por explotación.
Nº. de muestras para PPC: máximo 19 por explotación.

Entradas de la Unión Europea:

Se controlarán como mínimo 13 entradas, pero cualquier entrada que lo solicite podrá remitir las muestras al Laboratorio Agroambiental.

Se investigará PPA y PPC.

En número de muestras se ajustará al protocolo establecido.

Las muestras se remitirán al Laboratorio Agroambiental, que las remitirá a Algete.

Vigilancia en mataderos:

Se llevarán a cabo en el matadero FRIBIN.

Los controles se basarán en la identificación de lesiones macroscópicas compatibles con la PPA y PPC.

Se investigarán 100 explotaciones en 2018 con un máximo de 29 animales.

Vigilancia en la fauna silvestre (jabalíes) [Plan Nacional de Vigilancia Sanitaria en Fauna Silvestre](#)

Adicionalmente

Se implantará un sistema de control de las condiciones de limpieza y desinfección de los vehículos de transporte de animales vivos procedentes de los países de mayor riesgo en relación a la posibilidad de entrada del virus de la PPA. Los países comunitarios de mayor riesgo serán los siguientes: Letonia, Estonia, Lituania, Polonia, Eslovaquia, Hungría y Rumanía.

El Programa de Vigilancia Sanitaria Porcina se desarrollará de forma anual por un tiempo indefinido y es responsabilidad de la Comunidad Autónoma los siguientes aspectos:

- **Ejecución del Programa en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.**
- **Realización de campañas informativas sobre la sintomatología de las enfermedades porcinas objeto del programa a fin de facilitar la vigilancia pasiva.**
- **Realización en el Laboratorio Agroalimentario de la Comunidad Autónoma de las pruebas serológicas que correspondan.**
- **Remisión de los resultados del programa al MAPAMA en el plazo establecido.**

En cuanto a datos de explotaciones y muestras tomadas y analizadas en Aragón en el año 2017, se detallan a continuación:

	Nº explotaciones analizadas	Nº muestras analizadas
Peste Porcina Africana	177	8.942
Peste Porcina Clásica	180	3.590
Enfermedad Vesicular Porcina	202	3.774

En cuanto a los controles serológicos en partidas de animales provenientes de movimientos intracomunitarios en 2017 cabe decir que el control se llevó a cabo sobre trece partidas con origen en Holanda para 4.400 animales para analizar la peste porcina clásica, la peste porcina africana y la enfermedad vesicular porcina. En cualquier caso el resultado fue negativo.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.

Servicio de Sanidad Animal y Vegetal.

Secretaría General Técnica.

Los Controles en Aragón en la clasificación de las canales de porcino, vacuno y ovino

1.- Próxima regulación

La última reforma de la Política Agrícola Común del año 2013, concede una gran importancia a la simplificación y reducción de procesos administrativos tanto para la administración como para los operadores económicos.

En este orden de cosas y en línea con el objetivo de reducir el número de normas, se procedió en julio de 2017 a la unificación a través de un Reglamento delegado y de un Reglamento de ejecución, para la aplicación del modelo comunitario de clasificación de canales de vacuno, porcino y ovino y a la comunicación de precios de mercado de determinadas categorías de canales y animales vivos.

Reglamento Delegado (UE) 2017/1182 de la Comisión, de 20 de abril de 2017 ([DOUE L 171/74 de 04/07/2017](#))

por el que se completa el Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1184 de la Comisión, de 20 de abril de 2017 ([DOUE L 171/103 de 04/07/2017](#))

por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo

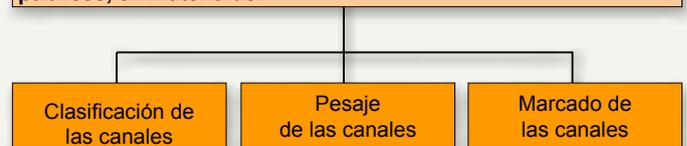
Con la publicación de estos nuevos Reglamentos y para garantizar la seguridad jurídica, está en fase de preparación la incorporación de esta normativa europea al marco legal español mediante dos Reales Decretos sobre la clasificación de canales de porcino y sobre la clasificación de canales de vacuno y ovino y el registro de precios de canales y animales vivos que establecerán las disposiciones específicas y desarrollarán al mismo tiempo aquellos aspectos que se dejan a criterio de los estados miembros. Se prevé que estén aprobados antes del verano.



Igualmente, esta regulación normativa presentará las bases para la implementación en España de los controles sobre el terreno, que en el ejercicio de sus competencias, llevan a cabo las autoridades competentes de las comunidades autónomas al mismo tiempo que incorpora el régimen sancionador a aplicar para las distintas canales.

Controles y régimen sancionador

Estos controles oficiales están previstos se basen en una evaluación del riesgo previa, esto es, enfocando los controles hacia aquellos operadores o actividades de mayor riesgo, mejorando la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, en materia de:



Así mismo, esta reglamentación determinará las bases de las medidas a adoptar cuando se detecten irregularidades y de la correspondiente corrección de deficiencias.

Igualmente, se tiene previsto constituir la **Mesa de Coordinación de Clasificación de Canales y Precios en el caso del porcino**, como órgano de asesoramiento y coordinación en esta materia, posibilitando la extensión de sus funciones a otros sectores ganaderos, así como la creación del **Comité Nacional de Expertos en Clasificación de Canales de Vacuno y Ovino y Seguimiento de Precios**, formado por técnicos de reconocida experiencia en la materia

En cuanto a las particularidades de la práctica comercial en el mercado de la carne, aconseja la aplicación de una serie de opciones referidas a la posibilidad de no aplicar la clasificación de canales ó de establecer excepciones en los supuestos que se reflejan en la página siguiente:

Algunas excepciones ó particularidades en los controles de las canales:

En el caso de las canales de porcino

- Excepción de la obligación de clasificar:
 - en mataderos pequeños;
 - canales de animales de razas autóctonas y sus cruces;
 - canales con determinadas formas de comercialización cuya composición corporal anatómica imposibilita una clasificación homogénea y normalizada de las canales;
- Posibilidad de presentar la canal con o sin manos, aplicando la correspondiente corrección respecto al peso;
- Posibilidad de aplicar las excepciones a la obligación genérica de marcado que establece la normativa comunitaria;
- Posibilidad de sobrepasar el plazo de 45 minutos establecido entre el sangrado y el pesaje del cerdo, siempre que se apliquen las deducciones correspondientes al porcentaje de reducción por oreo.

En el caso de las canales de vacuno

- Se exceptuará de la obligatoriedad de clasificación a mataderos de tamaño reducido,
- Se aumentará a 5 años el periodo de vigencia de las autorizaciones a los clasificadores de canales.
- Se podrá aplicar de forma voluntaria el sistema europeo de clasificación a las canales de animales menores de 8 meses.
- Se adaptarán las disposiciones en los criterios de control en los establecimientos que sacrifiquen un volumen bajo de bovinos adultos, basando dicho control en un análisis de riesgo así como en el resultado de inspecciones anteriores, contribuyendo a la simplificación administrativa.

En el caso de las canales de ovino

- Teniendo en cuenta nuestro sistema de producción y las características de las canales de ovino que se obtienen, no será obligatorio aplicar el modelo comunitario de clasificación.
- No obstante, si un matadero decidiese llevar a cabo una clasificación de canales de ovino, deberá hacerlo conforme al Reglamento (UE) N° 1308/2013 y las normas específicas previstas en el Real Decreto.

2.- Plan de controles para las canales en Aragón en 2018

Para el año 2018, el plan de controles de canales se mantiene en la línea de las normas vigentes a la fecha, esto es, de acuerdo con el Real Decreto 225/2008, de 15 de febrero, por el que se completa la aplicación del modelo comunitario de clasificación de las canales de vacuno

pesado y se regula el registro de los precios de mercado ([BOE nº 56 de 05/03/2018](#)) y el Real Decreto 1028/2011, de 15 de julio, por el que se establecen disposiciones de aplicación relativas a la clasificación de las canales de porcino ([BOE nº 185 de 03/08/2011](#)).

El Real Decreto 225/2008 establece una frecuencia de 2 controles al trimestre que pueden disminuir a un control al trimestre en aquellos en los que actúe un solo clasificador. Por otro lado, El Real Decreto 1028/2011 establece que llevarán a cabo 2 controles trimestrales en los mataderos que sacrifiquen una media anual de 200 o más cerdos semanales.

Basados en el número de mataderos objeto de inspección y su estadística de sacrificio en el año 2017, se establece un número de visitas de inspección anuales de carácter inopinado.

Especie	Mataderos inspeccionados	Sacrificio: nº de canales	Visitas programadas
Vacuno	10	116.205	52
Porcino	8	5.512.295	64

*Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicio de Seguridad Agroalimentaria.
Secretaría General Técnica.*

Ayudas a la nueva participación en regímenes de calidad

Está próxima la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón de la orden del departamento regulatoria de la **subvención destinada a apoyar la nueva participación en regímenes de calidad** y tiene por objeto apoyar la participación de agricultores, por primera vez en dichos regímenes, para el año 2018.

Esta medida se halla recogida en el marco del Programa para Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón 2014-2020 y en la Orden DRS/9/2016, de 11 de enero ([BOA nº 14 de 22/01/2016](#)) que recoge las bases reguladoras así como sus modificaciones recogidas en la Orden DRS/56/2017, de 30 de enero ([BOA nº 23 de 03/02/2017](#)) y la Orden DRS/127/2018, de 17 de enero ([BOA nº 27 de 07/02/2018](#)).

En la ayuda se abonan los costes de inscripción o participación en el régimen de calidad, así como los controles obligatorios que figuran en el pliego de condiciones.

Pueden ser beneficiarios, los agricultores, ganaderos y agrupaciones de agricultores y/o ganaderos que participen por primera vez en cualquiera de los regímenes citados a continuación y aquellos que la solicitaron en los años 2016 y 2017 y su solicitud fue estimada.

REGÍMENES DE CALIDAD DIFERENCIADA

Origen Protegida (DOP) «Jamón de

Teruel»/«Paleta de Teruel».

DOP «Aceite del Bajo Aragón».

DOP «Melocotón de Calanda».

DOP «Aceite Sierra del Moncayo».

DOP «Cebolla Fuentes de Ebro».

Indicación Geográfica Protegida (IGP)

«Ternasco de Aragón».

DOP «Cariñena».

DOP «Campo de Borja».

DOP «Somontano».

DOP «Calatayud».

IGP «Valle del Cinca».

IGP «Bajo Aragón».

IGP «Ribera del Gállego-Cinco Villas».

IGP «Ribera del Jiloca».

IGP «Valdejalón».

Producción ecológica.

Los agricultores beneficiarios deberán cumplir la condición de agricultor activo conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento (UE) nº 1307/2013, de 17 de diciembre ([DOUE L347 de 20/12/2013](#)).

El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en esta convocatoria se tramitará en régimen de concurrencia competitiva ordinaria y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la convocatoria, y con los siguientes límites:

- El importe máximo de la subvención no podrá ser superior a 3.000€ beneficiario/año/régimen de calidad.
- El importe mínimo de la subvención será de 100€.

La subvención igualmente está sujeta al crédito disponible y va con cargo a los fondos del FEADER, Gobierno de Aragón y MAPAMA.

Plazo de presentación de solicitudes

Desde la fecha de publicación en el BOA hasta el 31 de mayo de 2018

Resultados convocatoria 2017

La Orden DRS/75/2017, de 31 de enero, por la que se establecían las medidas para la presentación de la "Solicitud Conjunta" de ayudas de la PAC para el año 2017, convocaba las subvenciones destinadas a apoyar la nueva participación en regímenes de calidad.

En esta campaña, se presentaron 248 solicitudes de subvención a 8 regímenes de calidad de las cuales se desestimaron 132 solicitudes por no llegar a los requisitos exigidos en la convocatoria. Finalmente tras las justificaciones de gasto se abonaron **101 expedientes por un importe total de 72.946,31€, de los cuales correspondían 38.661,11 a FEADER, 20.425,88 al Gobierno de Aragón y 13.859,32 al MAPAMA.**

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicio de Promoción y Calidad Agroalimentaria.

DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO

Clausura de la Consulta Preliminar al Mercado de Bailín



Unión Europea

Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón

El pasado martes 24 de abril se celebró, en la sala Zurita del edificio Pignatelli, la jornada de presentación de **resultados de la Consulta Preliminar al Mercado de Bailín.**

Treinta y dos entidades, entre las que se encuentran centros de investigación y empresas, han presentado 100 soluciones a la descontaminación de lindano en el barranco de Bailín (Huesca) en el marco de la consulta preliminar al mercado de compra pública de innovación.

La consulta preliminar al mercado permite conocer las áreas de investigación y desarrollo en la materia objeto de consulta de empresas e instituciones de investigación, y las propuestas concretas de solución a la problemática planteada que desde las mismas se plantean. Una consulta preliminar al mercado no es un procedimiento de contratación, sino que se trata de un proceso que permite conocer el estado de la ciencia y del mercado para abordar una necesidad específica y obtener información para un posible procedimiento de contratación posterior.



El nivel de desarrollo de las propuestas ha sido muy heterogéneo, y va desde la referencia bibliográfica, pasando por los análisis de laboratorio, hasta experiencias de ensayo en campo. El nivel de madurez tecnológica de las propuestas planteadas ha sido también heterogéneo, habiendo recibido iniciativas en niveles de investigación básica, investigación aplicada, en desarrollo a nivel de laboratorio en grados de madurez tecnológica más avanzada.

Desde la Consejería se felicita a los participantes por la variedad de soluciones aportadas y las líneas de trabajado iniciadas. Además, se tiene el convencimiento de que muchas de las soluciones aportadas en el proceso de CPM podrían evolucionar hacia soluciones novedosas y eficientes. Y que, por ello, aunque ahora no se plantea una CPI específica, no se descarta realizar otros procesos de compra pública de innovación en el futuro, cuando exista un mayor apoyo a la financiación desde la UE, y se encuentren más maduras algunos de las propuestas que se han recibido. Por ello, el departamento seguirá

poniendo todas las facilidades para poder realizar trabajos experimentales en campo, y facilitar muestras para ensayos en laboratorio que permitan avanzar en sus propuestas.

Inicialmente, la consulta se había planteado para el barranco de Bailín, pero se ha observado que, algunas de las propuestas planteadas, pueden ser de aplicación en el proyecto que se está desarrollando para el desmantelamiento de las instalaciones de la fábrica de Inquinosa. En estos años, desde el cierre de Inquinosa, la actuación de la Administración ha ido dirigida a contener la contaminación y, en la medida de lo posible, a eliminarla. **Se abre ahora una nueva etapa** con la redacción del proyecto de desmantelamiento de los edificios de Inquinosa, con una segunda fase posterior en la que se abordará la descontaminación del subsuelo de la antigua factoría. Es en este proyecto en el que se van a probar soluciones facilitadas por las empresas que han participado en la consulta.



Foto. Estado actual de una nave de Inquinosa con los residuos encapsulados in situ y ejemplo de los paramentos a reducir la contaminación”.

El principal resultado de esta consulta, ha sido la contratación de la definición y valoración de resultados de dos ensayos, en paralelo, para ver la eficiencia de dos productos comerciales fuera de su uso ordinario, en la descontaminación de materiales contaminados por lindano. Se va a ensayar la aplicación de productos oxidantes, por un lado, y de productos reductores por otro, en forma de nanopartículas disueltas, para mermar la contaminación del enlucido interior de los edificios, en pie, de la antigua Inquinosa. En caso de resultado positivo, la solución idónea se incluirá en el proyecto de desmantelamiento y permitirá realizarlo en condiciones más seguras, y gestionar residuos de menor peligrosidad.

**Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Control Ambiental.
Unidad para la descontaminación integral del lindano.**

Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web www.stoplindano.es

Web www.stoplindano.es

*Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Control Ambiental.
Unidad para la descontaminación integral del lindano.*



SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Primer balance de la notificación al registro PRTR. Año 2017

Los datos obtenidos dentro del protocolo de seguimiento y control, tanto del barranco de Bailín como de toda la cuenca del Gállego, que muestran los niveles de HCH pueden ser consultados por cualquier ciudadano de una forma muy divulgativa y sencilla a través de la página web www.stoplindano.es.



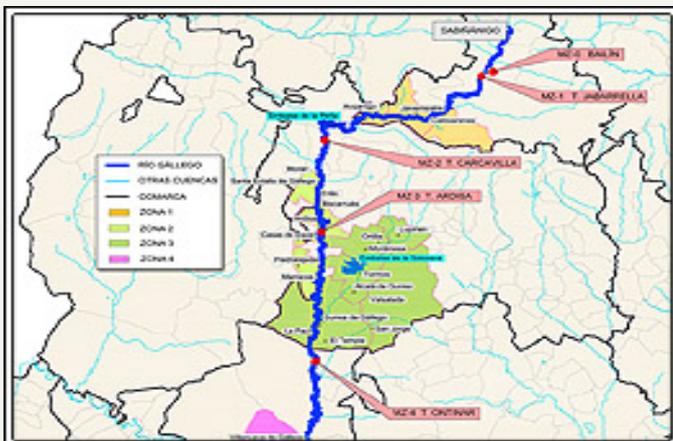
Desde el pasado 31 de marzo está cerrado el plazo de notificación al **Registro Estatal de Emisiones y Fuentes, el Registro PRTR**. Los titulares de los complejos industriales y ganaderos incluidos en el anexo I del Real Decreto 508/2007, y su posterior modificación en el Anejo 5 del Real Decreto 815/2013, **están obligados a comunicar anualmente sus emisiones al aire, agua o suelo, así como las transferencias de residuos efectuadas durante el año anterior a la Dirección General de Sostenibilidad.**

Finalizado este plazo comienza la fase de validación de esta información por parte de los técnicos de la Dirección General y de los técnicos del organismo de cuenca en el caso de determinadas emisiones al agua.

Esta información será puesta a disposición del público por parte del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, (MAPAMA), desde la **página web www.prtr-es.es** a partir del mes de noviembre. Posteriormente, esta información se comunica a la Comisión Europea para la elaboración del Registro a nivel europeo.

Tras la fase de notificación, comparando el número de instalaciones con el del ejercicio pasado, **se observa un aumento del 13,5 % en el total, debido a que en el sector de Ganadería intensiva se han registrado y notificado en el Registro PRTR casi un centenar de instalaciones más que el año anterior.**

En la tabla adjunta se muestra la distribución por sectores y provincias.



Informes seguimiento: Analíticas HCH en el agua.

CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES

Situación Río Gállego
<u>Estado de la calidad del agua</u>
<u>MZ-1: Embalse de Jabarrella</u>
<u>MZ-2: Central de Carcavilla</u>
<u>MZ-3: Canal del Gállego</u>
<u>MZ-4: Azud de Ontinar</u>
Situación Barranco de Bailín
<u>MZ-0 Barranco Bailín</u>

Número y distribución de instalaciones en Aragón que han notificado al Registro PRTR. Año 2017

Categorías de actividades e instalaciones	Huesca	Teruel	Zaragoza	TOTAL
Instalaciones de combustión/energéticas	2	3	2	7
Producción y transformación de metales	2	3	27	32
Industrias minerales	1	12	4	17
Industria química	14	4	16	34
Gestión de residuos y aguas residuales	7	5	16	28
Industria derivada de la madera (papel y cartón)	3	2	7	12
Ganadería y acuicultura intensiva	292	72	202	566
Otras actividades	1	0	2	3
Productos de origen animal y vegetal de la industria alimentaria y de las bebidas	16	4	22	42
TOTAL	338	105	298	741

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.
Secretaría General Técnica.

Convocatoria 2018 de los Proyectos Clima



Cómo todos los años, a través de este boletín electrónico del departamento informamos y nos hacemos eco de las convocatorias que el MAPAMA realiza de los "Proyectos Clima", en este caso para el año 2018.

Los Proyectos Clima pretenden fomentar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en los sectores que no están sujetos al sistema europeo de comercio de derechos de emisión (EU ETS), conocidos como «difusos», es decir, son potenciales beneficiarias de

esta convocatoria todas aquellas actividades relacionadas con:

- la agricultura y ganadería,
- transporte,
- residencial,
- comercial e institucional,
- gestión de residuos,
- gases fluorados,
- pequeña industria y minería,
- etc.

El plazo de presentación de propuestas cuyo funcionamiento esté previsto antes del 1 de enero de 2020 es hasta el 14 de mayo

En la actualidad existen 19 tipologías de proyectos clima reconocidas por el FES-CO2 con métodos de cálculo aprobados, sin embargo los tipos de proyecto no están limitados a los existentes, por lo que los promotores pueden presentar nuevas ideas.

Acceso a Convocatoria de Proyectos Clima 2018

En el pasado Boletín Electrónico Agroambiental del mes de marzo [Número 3.- marzo 2018](#) informábamos que el Consejo Rector del Fondo de Carbono había seleccionado un total de 62 Proyectos Clima en la convocatoria de 2017, de los que tres de ellos tienen implantación en Aragón y cuyos promotores han formalizado los respectivos contratos de compra. El FES-CO2 adquirirá las reducciones de emisiones verificadas que éstos logren, contribuyendo así a su viabilidad financiera.

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Educación Ambiental.
Secretaría General Técnica.

Prorrogada la vigencia del Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y ECOEMBES

La recogida selectiva de residuos de envases de papel, cartón y envases ligeros domésticos y comerciales en Aragón se realiza mayoritariamente a través del Sistema Integrado de Gestión (SIG) Ecoembes. Los SIG se configuran como modalidad voluntaria por la que optan los envasadores responsables de la primera puesta en el mercado de productos envasados para cumplir con sus

obligaciones de recogida separada y pago del sobrecoste de la gestión de los residuos de envases.

El **Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y Ecoembalajes España, S.A.**, firmado en 2013, regula los compromisos del Gobierno de Aragón, de Ecoembes, y de las entidades locales, consorcios o empresas públicas que se adhieran voluntariamente y tiene la finalidad de **garantizar el cumplimiento de la Ley 11/1997, de 24 de abril de envases y residuos de envases** y demás normativa en la materia, en lo que respecta al funcionamiento de Ecoembes como Sistema Integrado de Gestión de envases y residuos de envases en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.



La vigencia de este Convenio finalizaría en marzo de 2018 y ello supondría la formalización de uno nuevo. No obstante, como quiera que **la normativa nacional** sobre envases y residuos de envases va a ser modificada en un plazo breve, lo que implicará la adecuación del Convenio a las nuevas obligaciones, **la Comisión de Seguimiento del Convenio**, en su reunión celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha estimado prudente **acordar la prórroga** del vigente Convenio Marco de forma que el próximo documento que se elabore, se ajuste ya a la nueva regulación.

Esta prórroga se ha comunicado formalmente a las Unidades de Gestión de Aragón (Comarcas, Municipios y Mancomunidades) adheridas al citado Convenio Marco.

Más información:

Correo-e: planificacionamb@aragon.es

web: www.aragon.es

Ayudas Residuos 2018 (PIMA Residuos y PEMAR)



El pasado 9 de abril finalizó el plazo de solicitud de ayudas convocadas por el MAPAMA para **acometer proyectos de gestión de residuos en municipios u otras entidades locales**, cuyo objetivo es la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y avanzar en la consecución de los objetivos de la Directiva Marco de Residuos y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados en el marco del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR)

En 2018, las líneas de financiación abarcan ayudas en Recogida Separada de Biorresiduos y Compostaje, enfocadas en la implantación de la recogida separada de biorresiduos, el compostaje doméstico y comunitario o las plantas de compostaje, la Recogida separada de aceite de cocina usado, para fabricación de biocarburante y Proyectos de biogás, que incentiven usos alternativos a la quema en antorcha o de generación eléctrica.

El plazo de ejecución de los proyectos será como máximo de veinticuatro meses a partir de la fecha de la transferencia efectiva de la financiación.

La financiación de estas ayudas se distribuye territorialmente a favor de las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el artículo 86.1 de la Ley 47/2003, de 26 noviembre Ley General Presupuestaria.

En la Comunidad Autónoma de Aragón, la Dirección General de Sostenibilidad ha gestionado y tramitado ante el MAPAMA un total de **17 solicitudes de ayuda, recibidas de Ayuntamientos, Comarcas y Consorcios de las tres provincias aragonesas**, que demuestra el alto grado de interés de las entidades locales en avanzar hacia la recogida separada de biorresiduos y el compostaje

de las fracciones orgánicas de los residuos domiciliarios.

Más información:

Correo-e: planificacionamb@aragon.es

web: www.aragon.es y Residuos

**Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Planificación Ambiental.**

Exposición itinerante sobre la recogida selectiva de envases “Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará”



Continúa la dinamización de la exposición itinerante “Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará”, que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) y Ecoembes, sobre la recogida selectiva de envases.

Además de los talleres didácticos, se realizarán acciones de calle para informar, de manera lúdica y divertida, de la llegada de la exposición a la localidad, se invitará a los ciudadanos a visitarla creando curiosidad y expectativas, a la vez que se concienciará sobre la importancia de reciclar correctamente.

La exposición se podrá visitar en:

Del 14 al 18 de mayo

En el CIFE de Sabiñánigo situado en la C/ Luis Buñuel, 2 Sabiñánigo (Huesca)

Las acciones de calle se realizarán los días 11 y 14 de mayo

Más información y concertar visitas guiadas: *Nómadas, educación y gestión ambiental* : contacta@nomadas-ma.es.

Correo-E: earea@aragon.es

Web: www.aragon.es

**Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.**

Aula móvil de medio ambiente urbano “La Calle Indiscreta” en Zaragoza

Desde el **20 de abril al 20 de junio** vuelve a Zaragoza el Aula Móvil de Medio Ambiente Urbano “La Calle Indiscreta” situada en el Centro Comercial Puerto Venecia, desde donde se ha programado una oferta educativa ambiental variada y completa, especialmente dirigida para grupos escolares de Zaragoza y su entorno.

Las actividades que se realizan abarcan las diferentes problemáticas ambientales derivadas de la vida urbana:

- la gestión de los residuos,
- el ahorro de agua o energía,
- la forma de “moverse” de un lado a otro, y
- el consumo responsable.



Todos los ciudadanos, pequeños y mayores, tienen que conocer estos procesos y cómo pueden contribuir con sus

NÚMERO 4. Abril 2018

actos cotidianos al cuidado del entorno en el que viven, y a mayor escala, cómo afecta al cambio climático.

La oferta educativa del Aula Móvil de Medio Ambiente Urbano tratará sobre los siguientes temas:

- Residuos
- Agua
- Energía y Cambio Climático
- Movilidad sostenible
- Alimentación y Consumo responsable

Todas las actividades son gratuitas y están dirigidas a grupos escolares de **Educación Primaria, primer ciclo de Educación Secundaria y público adulto**. Las diferentes temáticas se adaptan al currículum escolar y edad de cada grupo, y la duración de la actividad es de hora y media.

Además de esta oferta educativa se han programado otra serie de actividades como talleres de reutilización ambiental, ludoteca ambiental, proyecciones de temática ambiental, talleres de alimentación y consumo responsable, entre otros.

UBICACIÓN

Centro Comercial Puerto Venecia (frente a zona de ocio familiar DOCK39)
ZARAGOZA

HORARIO DE APERTURA DEL AULA MÓVIL

Lunes: de 17:30 a 20:30h
(cerrado por la mañana).

Martes-Viernes: de 9:30 a 14:30h
y 17:30 a 20:30h.

Sábados: de 11:00 a 14:00h
y de 17:00 a 21:00h.

INFORMACIÓN Y RESERVAS

Teléfono: 976 07 00 00, de lunes a viernes en horario de 8:00 h a 15:00 h y en el correo electrónico: info@lacalleindiscreta.es. Las reservas son limitadas y se adjudicarán por orden de solicitud.

Más información: [Aragón hoy](#)

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Acciones de sensibilización ambiental sobre la recogida selectiva de envases en el campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza



El Departamento en colaboración con Ecoembes y la Universidad de Zaragoza van a desarrollar acciones de sensibilización ambiental para concienciar sobre la importancia de la recogida selectiva de envases dirigidas a los estudiantes de los campus de Huesca, Teruel y Zaragoza y al público en general.

Estas acciones se enmarcan dentro de la campaña de educación ambiental sobre la importancia y los beneficios que tiene para el medio ambiente la recogida selectiva de envases y la correcta separación de residuos en el hogar, en el marco del convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y Ecoembes, denominada **“Gracias por Reciclar, tu esfuerzo se notará”**

La primera de las actuaciones se desarrollará en el campus de Teruel (C/ Atarazana, 4, Teruel) el **día 9 de mayo en horario de mañana**. Para despertar el interés de estudiantes y transeúntes habrá dinamizadores que se pasearan en bicicleta animándolos a entrar en la carpa instalada en el campus donde los educadores darán información y despejarán dudas sobre el reciclado de envases, a la vez que se transmitirá la importancia que conlleva para todos reciclar bien. Como incentivo para aquellos que participen se les entregará un boleto para el sorteo de productos realizados con materiales reciclados.

Más información: Correo-e: earea@aragon.es

Web: www.aragon.es

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA

Prevención y lucha contra los incendios forestales en Aragón: Campaña 2018

La Orden DRS/364/2018, de 16 de febrero ([BOA nº 44 de 02/03/2018](#)) prorroga la de 20 de febrero de 2015 ([BOA nº 50 de de 13 de marzo de 2015](#)), sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón, constituyéndose por tanto como la herramienta que regula las actividades relacionadas con el uso del fuego en nuestra Comunidad Autónoma.



De acuerdo con esta, y para el año 2018 **la época de peligro** de incendios forestales queda establecida durante el período comprendido **entre el 1 de abril y el 15 de octubre**, ambos incluidos.

Actualmente sólo está permitido las actividades relacionadas con el uso del fuego que han sido solicitados a través de los anexos:

- Anexo III (autorización para quemas excepcionales),
- Anexo IV (comunicación para quema de residuos de olivo) y
- Anexo V (autorización para uso del fuego en instalaciones de carácter recreativo, cultural o similar);

El más común en estas fechas corresponde a las solicitudes referidas al anexo IV, de comunicación de quema de restos de olivo, hasta el 31 de mayo.

No obstante, **dentro de los periodos habilitados para cada tipo de anexo, el uso del fuego sólo podrán realizarse cuando se cumplan las condiciones recogidas en el artículo 6 de la Orden de Incendios y el Índice de riesgo por uso del fuego para la ubicación y día de su realización sean señalados en**

color “verde”, quedando prohibidos en color “rojo”. El valor de dicho índice será el publicado para ese día o, en defecto de su publicación, la última previsión publicada para esa misma fecha.

[Acceso: Índice de Riesgo por Uso del Fuego](#)

El índice puede también recibirse diariamente por correo electrónico (a través de suscripción gratuita en el mismo enlace), y mediante consulta diaria en el tablón de anuncios de las oficinas comarcales agroambientales.



[Vídeo resumen de la campaña de sensibilización](#)

Mas información: incendios@aragon.es

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca.
Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación.
Secretaría General Técnica.

Estadísticas de incendios en la campaña 2017

Como todos los años, a través de estas líneas ofrecemos de forma muy resumida los datos provisionales obtenidos de los avances estadísticos de incendios de Aragón de la campaña anterior, detallado en el documento [Avance estadístico de incendios forestales Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.](#)

		HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
CONATO	Nº.	93	107	159	359
	S. TOTAL	16,66	11,07	35,94	63,68
	S. AR.	4,07	4,22	7,2593	15,55
1 A 5 HAS	Nº.	21	8	48	77
	S. TOTAL	43,43	12	93,88	149,31
	S. AR.	9,32	1,75	26,15	37,22
MÁS DE 5 HAS	Nº.	8	8	12	28
	S. TOTAL	379,65	175,19	138,85	693,69
	S. AR.	96,57	81,24	25,65	203,5
TOTAL HAS	Nº.	122	123	219	464
	S. TOTAL	440,74	198,26	268,67	907,68
	S. AR.	109,96	87,21	59,05	256,23

De acuerdo con los datos estadísticos, más del 28% de la superficie quemada corresponde a superficie arbolada y por provincias, la que se vio más afectada en cuanto a superficie total quemada en el conjunto de Aragón fue la de Zaragoza con casi el 49% de la misma.

En cuanto a los meses con mayor superficie quemada por provincia hallamos sobre todo los meses de verano para Huesca y Teruel, mientras que en Zaragoza se produce esta situación durante prácticamente todos los meses, destacando los meses desde enero hasta agosto, en un año que fue además afectado por la sequía.

También es de destacar la causalidad de los incendios y, un año más, hallamos que es la derivada del sector agrario con la quema agrícola, la que origina un mayor número de incendios con un 46% sobre el total.

CAUSA DE INCENDIO	Nº.
Quema agrícola	101
Quema ganadera (para reg. Pastos)	4
Control de la vegetación	6
Trabajos forestales	1
Hogueras y barbacoas	6
Escape quemas controladas	2
Eliminación de basuras y restos	10
Ferrocarril	13
Líneas eléctricas	19
Motores y máquinas	30
Actividades militares	0
Fumadores	14
Otras Actividades o usos del monte	14



Acceso a documento: [Avance estadístico de incendios forestales Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017](#)

**Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca.
Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación.
Secretaría General Técnica.**

DESDE EL SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA

Visita técnica a la Granja San José

El pasado 16 de abril, organizado por la Lonja de Binefar, veterinarios y técnicos agrícolas de las OCA's de Binefar, Monzón y Tamarite de Litera junto a personal del Servicio Provincial de Huesca realizaron una visita a la explotación Granja San José, referente en la producción lechera aragonesa.



Granja San José está ubicada en Tamarite de Litera, en una finca de más de 800 hectáreas con cultivos de alfalfa, cebadas, maíz, raigrass y triticale, aproximadamente 400 en propiedad y 400 en alquiler. Tienen una cabaña de 4.950 cabezas de bovino, de las cuales más de 2.600 son vacas de ordeño de más de 24 meses con una producción media superior a 40 litros por vaca y día, con tres ordeños al día, lo que supone una producción diaria de más de 100.000 litros y una producción total anual de unos 40 millones de litros.

Granja San José cuenta con una plantilla unos 50 empleados repartidos en labores agrícolas, ganaderas, talleres y administración.

Su propietario, José María Pont nos guió en la visita a las instalaciones destacando la sala de ordeño, el alojamiento de los animales en cubículos de arena, el sistema de refrigeración anti-estrés para evitar el bajón productivo en verano, los sistemas de limpieza de las naves arrastrando con agua el estiércol con la arena del cubículo y la recuperación de las aguas residuales para la fertilización.

Por otro lado nos mostró el proceso de ampliación que tienen en marcha, que acogerá 2.000 vacas más.

Finalizar agradeciendo al personal técnico de la Lonja de Binefar la organización de la Jornada y en particular al propietario de Granja San José, José María Pont, la visita técnica y sus explicaciones y respuestas a nuestras dudas y consultas.



Servicio provincial de Huesca del Departamento.

SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) se suma este año a la celebración del Geolodía con motivo del centenario de Ordesa y Monte Perdido



El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) se suma este año a la celebración del **Geolodía con motivo del centenario Ordesa y Monte Perdido**, dos lugares excepcionales desde los que divulgar unos

valores geológicos muy singulares.

El Geolodía es uno de los mayores eventos de divulgación científica de España que se organiza a nivel provincial y que se celebra en todas las provincias españolas y en Andorra de forma simultánea. **Este año tendrá lugar el fin de semana del 12 y 13 de mayo.**

El geolodía es un evento gratuito para el público que consiste en una excursión en autobús hasta un itinerario que se recorre a pie durante 3 ó 4 horas, en el que los visitantes realizan 4 ó 5 paradas donde voluntarios expertos en geología realizan la interpretación del paisaje desde el punto de vista geológico o destacan la relevancia de los valores geológicos del lugar.

La geología es uno de los valores por los que se declaran parques nacionales y constituyen, junto con la geomorfología uno de sus componentes singulares a conservar. Los objetivos del OAPN y del geolodía se conjugan perfectamente en esta actividad divulgativa de carácter científico que permite apreciar el lenguaje escrito en las rocas, la formación de los paisajes o la variedad e importancia del patrimonio geológico como herramienta de difusión de la información científica disponible y para contribuir al conocimiento y disfrute de los valores naturales de los parques nacionales como medio más efectivo para conservarlo. Por ende, el OAPN colabora con la Sociedad Geológica de España, que organiza esta actividad, en su desarrollo mediante la financiación de los autobuses para los participantes de la actividad y la edición de las guías geológicas que se distribuye a los mismos

Informamos del Geolodía en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido:

Provincia	Itinerario	Fecha	Ponente y contacto	
Huesca	Cañon de Añisclo: Por las entradas del gigante	Sábado 12 de mayo	Anchel Belmonte Ribas anchelbr@unizar.es	Universidad de Zaragoza. Geoparque de Sobrarbe, Parque Nac. de Ordesa y Monte Perdido
			info@geoparquepirineos.com	

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.
Secretaría General Técnica.

Red Natural de Aragón



En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas **cumbres pirenaicas** al norte, **espectaculares sierras** esculpidas por ríos que descienden desde la **cordillera Ibérica** turolese y zaragozana, **glaciares**, **gargantas fluviales**, **interminables bosques que nos regalan estampas** únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y **asombrosas estepas del valle del Ebro**.

Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos. Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la **red de Centros de Interpretación de la Naturaleza**, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus **senderos** para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de **un amplio abanico de actividades ambientales**.

Aragón cuenta con 17 espacios naturales protegidos englobados en las categorías de **Parque Nacional, Parques Naturales, Reservas Naturales y Paisajes protegidos** entre otros.

Estos centros abren sus puertas de martes a domingo, excepto Espacio Alfranca que lo hace los fines de semana y festivos. En esta época del año, una variada avifauna (invernante y de paso) visita estos humedales por lo que los visitantes han presentado principalmente un perfil ornitológico.

En los centros el visitante podrá encontrar, una sala expositiva, un audiovisual destinados a dar a conocer el patrimonio natural y cultural del Espacio Natural Protegido y obtener toda la información sobre rutas e infraestructuras de uso público.

Visita nuestros Centros de Interpretación



CI Laguna de Sariñena
Abierto de martes a domingo y festivos.
Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00.
TFL: 68021.21.60



CI RN Laguna de Gallocanta
Abierto de martes a domingo y festivos.
Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00.
TFL: 978.73.40.31 /650.20.48.19



CI RN Sotos y Galachos del Ebro
Abierto fines de semana y festivos
Horario de invierno : 10:30 a 14:30 y de 15:30 a 18:30.
TFL: 976.10.58.40



CI PN Valles Occidentales, Anso
Abierto de sábado, domingo y festivos.
Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00.
TFL: 974. 37.02.10



CI PN Moncayo.Agramonte
Abierto de sábado, domingo y festivos.
Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00.
TFL: 976.19.21.25



CI PN Posets Maladeta. Benasque
Abierto de sábado, domingo y festivos.
Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00.
TFL : 974.55.20.66



CI PN Sierra y Cañones de Guara. Bierge
Abierto de sábado, domingo y festivos.
Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00.
TFL : 974.31.82.38



CI PP San Juan de la Peña y Monte Oroel

Abierto de sábado, domingo y festivos.
Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00.
TFL : 974.36.14.76

CI PP Pinares de Rodeno. Dornaque

Abierto de sábado, domingo y festivos.
Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00.
TFL : 978.68.10

Más información <http://www.rednaturaldearagon.com/espacios-naturales-prottegidos-aragon/>
Teléfono: 976.07.00.00
Email: info@rednaturaldearagon.com

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.
SARGA.
Secretaría General Técnica.

Espacio Alfranca



Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua.

¡Una manera divertida de aprender! (Dependiente de la Dirección de Sostenibilidad).

AGENDA DE ACTIVIDADES PRIMAVERA EN ESPACIO ALFRANCA

Del 8 de abril al 17 de junio	EXPOSICIÓN TEMÁTICA " EL UROGALLO PIRENAICO EN ARAGÓN"
8 y 15 de abril, 6 y 20 de mayo y 3 de junio	AGENDA MUSICAL VIII CICLO DE CONCIERTOS DE PRIMAVERA. ACTUACIONES ESPECIALES (de 12:30 a 13:30h)
5 de mayo	Gigantes del jardín (de 11:00 a 12:30h)
12 de mayo	A jugar con energía (de 11:00 a 12:30h)
19 de mayo	El poder de las plantas (de 11:00 a 12:30h)
26 de mayo	Recorrido biodiversidad sensorial (de 11:00 a 12:30h)

Información y reservas: 976 10 58 40
www.rednaturaldearagon.com

PUBLICACIONES

- Información Fitosanitaria de avisos e informaciones. [Acceso a documentos](#)
- Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales. [Acceso a documento](#)
- Informaciones Técnicas Agrarias. [Acceso a documento](#)
- Prealertas de incendios forestales. [Acceso a documento](#)
- Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales. [Acceso a documento](#)
- Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón. [Acceso a documento](#)
- Estadísticas de incendios en Aragón. [Acceso a documentos](#)
- Coyuntura Agraria de Aragón. [Acceso al documento](#)
- Últimas publicaciones del Centro de Protección de la Naturaleza. [Acceso a documentos](#)
- Boletín "cita2: la actualidad del CITA en 2 minutos". [Acceso a documento](#)
- La producción agraria en Aragón, octubre 2017. (Documento de síntesis). [Acceso a documento](#)

NÚMERO 4. Abril 2018

• **Macromagnitudes del Sector Agrario Aragonés 2017.**
[Acceso a documento](#)

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR

Cursos de formación del Departamento

1.- Plan de formación continua Centro de Sanidad y Certificación Vegetal: Próximas jornadas



Jornada "Topillos: identificación, descripción de las distintas especies. métodos de control".

Dirigida a técnicos y agricultores en general, con el fin de transmitir los conocimientos y competencias para identificar de forma correcta, las principales clases de micromamíferos que se encuentran en nuestros cultivos, así como la descripción de los daños que ocasionan y los métodos de control existentes en la actualidad.

En las jornadas se abordarán los siguientes temas:

- Claves de identificación de los principales micromamíferos.
- Descripción de los comportamientos y hábitat que favorecen su desarrollo.
- El topillo mediterráneo, o subterráneo (*Microtus dudodecimcostatus*).
- El topillo de campo (*Microtus arvalis*).
- Prevención y control de la plaga. Salida a campo para realizar prácticas de identificación, características de toperas y colocación de trampas.

Localidad: Bello (Teruel). 4 mayo de 2018. 10:00 a 14:00 h. Salones de la Casa de Cultura, (Plaza Mayor nº1). Hasta completar aforo.

Jornada "Identificación y descripción de las principales plagas en extensivos"



Está previsto realizar una jornada, dirigida a los técnicos que se dediquen al asesoramiento de los principales cultivos extensivos de primavera e invierno, con el fin de transmitir los conocimientos y competencias necesarias para la identificación y control de las principales plagas, teniendo como principal objetivo la implantación de los principios de gestión integrada de plagas y uso sostenible de los productos fitosanitarios.

En la jornada se abordarán los siguientes temas:

- **Identificación, descripción y biología de las principales plagas en: Cereales, maíz, arroz y alfalfa.**
- **Principios de gestión integrada de plagas y uso sostenible de los productos fitosanitarios para el control de plagas en cultivos extensivos.**

Localidad y fecha:

Zaragoza (Zaragoza). 3 de mayo de 2018. 10:00 a 14:00 h. Salón actos del CITA (Avenida Montañana nº 930). Hasta completar aforo.

Curso "Formación inspección de campo"

Formación sobre Inspección de Campo dirigido a los Técnico de la Entidades productoras de Semilla en Aragón. Para el personal acreditado el curso será obligatorio para actualizar la acreditación.

Fecha: 14 de mayo, dependiendo de la climatología y el desarrollo del cultivo, se comunicará convenientemente a las personas que hayan solicitado

la inscripción en el curso, con la mayor antelación posible.

El horario: 9 a 13:30 y de 14:30 a 16:30.

Constará de una parte teórica y otra práctica, que se realizará en los campos de post-control ubicados en Zuera.

El correo electrónico para dirigir las solicitudes de inscripción: msebastianc@aragon.es

[Acceso: Cursos y Jornadas. Sanidad y Certificación Vegetal](#)

Teléfonos: 976 71 64 64 ó 976 71 64 68

*Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.*

2.- Actividades de formación profesional y adquisición de competencias de los sectores agrario, silvícola, agroalimentario y agroambiental



Se realizarán por el propio Departamento, o por entidades y organizaciones profesionales del sector para formar y transmitir al sector las técnicas y resultados de la investigación y la experimentación.

Estas actividades formativas, están basadas en metodologías de formación presencial, semipresencial y/o a distancia por vía telemática, y dan importancia a la complementariedad entre teoría y práctica.

Quedan incluidas las actividades que contribuyen a:

- La formación profesional del sector en temas técnicos.
- La formación agroambiental de las personas que ejercen actividades agrarias o forestales.
- La mejora de la cualificación del personal en gestión empresarial y asociativa y/o comercial de explotaciones y empresas agrarias, agroalimentarias y silvícolas.

Asistentes

Dirigidas y abiertas a todos los profesionales del sector agroalimentario y medio ambiental aragonés, con especial incidencia en el colectivo de jóvenes que se incorporen al sector.

Profesorado

Estas acciones son impartidas por personal técnico especializado en los temas respectivos y de reconocido prestigio en el ámbito empresarial y docente.

Inscripción

Las plazas ofertadas son limitadas y para su inscripción se deberán dirigir a la entidad promotora del curso.

[Consulta de actividades de los planes anuales de formación](#)

[Acceso a la aplicación](#)

El Departamento ofrece esta aplicación para la consulta de las actividades programadas para el presente año, dirigidas a los sectores agrarios, silvícola, agroalimentario y agroambiental.

Las actividades son gratuitas, están cofinanciadas a través del Fondos Europeos Agrícolas de Desarrollo Rural y el Gobierno de Aragón y enmarcadas en el actual Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020. Las personas interesadas deben contactar con la entidad promotora de cada una de las actividades y/o coordinador de la misma.

*Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria.*

Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2018

Desde estas líneas nos hacemos eco del Plan de formación MAPAMA 2018.

[Plan de formación MAPAMA 2018: Programa de formación continua para técnicos del medio rural 2018](#)

Se trata de un “Programa de formación continua 2018 para técnicos que desarrollan sus actividades en el Medio Rural”. Este programa engloba los cursos de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

Su objetivo es que dicha formación sea uno de los instrumentos de modernización y cambio del medio rural. Hay que resaltar que el medio rural en España representa el 90% del territorio, e integra al 20% de la población, incluyendo la totalidad de los recursos naturales y gran parte del patrimonio cultural. No obstante presenta un desequilibrio importante tanto económico como social respecto al territorio urbano. Por ello, este programa contempla el desarrollo de acciones formativas, dirigidas a los colectivos con mayor incidencia en el medio rural, y que se encuentran implicadas en los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, las nuevas tecnologías, innovación, asesoramiento, sostenibilidad y conservación de recursos y de acción por el clima, entre otros.

Los cursos pretenden formar a los técnicos que trabajan en los distintos ámbitos del medio rural, como técnicos de las diferentes administraciones, Redes y Grupos de Acción Local, Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas y Asociaciones del medio rural, Agentes de Empleo y Desarrollo Local y titulados universitarios que trabajan en el sistema de asesoramiento que se destina a los posibles beneficiarios de las ayudas de la PAC sobre la gestión de tierras y explotaciones .

Los cursos presenciales se impartirán en instalaciones adecuadas del MAPAMA. Los cursos y jornadas impartidos en formato on-line dispondrán de una plataforma web de formación específica. Las clases emitidas mediante videoconferencia se realizarán en aulas del Ministerio o en el puesto de trabajo del conferenciante, y a través de la aplicación específica de la plataforma web de formación

Según este documento, las prioridades marcadas son:

- **Generación y transferencia de conocimientos.**
- **Innovación en la agricultura y silvicultura.**
- **Viabilidad de las explotaciones.**
- **Especialización en diseño y gestión de regadíos.**
- **Apoyo a los jóvenes agricultores y nuevos emprendedores.**
- **Competitividad de la agricultura con otros sectores.**
- **La gestión forestal sostenible.**
- **La sanidad y el bienestar de los animales.**
- **La implantación de nuevas tecnologías.**
- **La lucha contra el cambio climático.**

Mas información: [MAPAMA. Índice de cursos y solicitudes de inscripción.](#)

Calendario de Ferias Oficiales de Aragón

Calendario Oficial de Ferias de Aragón 2018

Mayo:

	Feria del Huerto y del Jardín	1 mayo La Portellada (Teruel)
	Feria de Mayo (Feria de maquinaria agrícola y ganado)	5-6 mayo Valderrobres (Teruel)
	Feria Agroalimentaria del Pirineo	6 mayo Graus (Huesca)
	Feria del Medio Ambiente y Ornitología	11-13 mayo Calamocha (Teruel)
	Valga (Feria ganadera, agrícola y comercial)	11-13 mayo Épila (Zaragoza)
	Feria de la Primavera (Feria de horticultura, floricultura y jardinería)	12-13 mayo Biescas (Huesca)
	Feria Comarcal EXPOCAMPO de Belchite	18-20 mayo Lécera (Zaragoza)

	MERCO EQUIP (Feria multisectorial, comercial, agrícola e industrial)	18-20 mayo Fraga (Huesca)
	Feria comercial de Cantavieja	26-27 mayo Cantavieja (Teruel)

Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPAMA



	SALÓN DEL GOURMETS TÚNEL DEL VINO (Alimentación)	7-10 mayo Madrid (España)
	SALÓN DEL GOURMETS TÚNEL DEL ACEITE (Alimentación)	7-10 mayo Madrid (España)
	CIBUS (Alimentación)	7-10 mayo Parma (Italia)
FIMA	FIMA SHANGHAI (Cárnica, alimentación)	14-16 mayo Shanghái (China)

[Más información](#)

OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO

Más información: [Aragón hoy](#)

DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO

[Acceso a los documentos en periodo de información pública.](#)

Concepto	Norma	Final plazo de alegaciones (*)	Documentación
Bases reguladoras becas de la Dirección General de Desarrollo Rural	(BOA nº 78. 24 abril 2018)	hasta el 15 de mayo 2018	Proyecto de Orden
Declaración de singularidad de la arboleda "Pinsapar de Orcajo"	(BOA nº 75. 18 abril 2018)	Un mes	Informe técnico

(*) En plazo para presentar alegaciones a fecha de publicación de este Boletín.

TRANSPARENCIA

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: [Acceso](#)

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: [Acceso](#)

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. [Acceso](#)

NÚMERO 4. Abril 2018

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “Exposición pública”

[Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública](#)

[Visor localización de resoluciones públicas de expedientes INAGA de evaluación ambiental](#)

<http://www.aragon.es/inaga>

[Suscripción a “BOLETÍN ELECTRÓNICO AGROAMBIENTAL](#)

La publicación de este Boletín Electrónico Agroambiental se realiza con la participación de las unidades técnicas del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad bajo la coordinación del Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad agradece la colaboración de todos los que hacen posible esta publicación

Gobierno de Aragón
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información
Pza. San Pedro Nolasco, 7
50071 ZARAGOZA



ANEXO PATROCINADORES



Cervezas Ambar firma su adhesión a la celebración del Centenario del Parque Nacional de Ordesa



Se suma al centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido una empresa con una gran historia. Ellos ya saben lo que es cumplir 100 años.

Brindemos con cerveza para celebrarlo.

Bienvenido AMBAR



Henneo, nuevo patrocinador del Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido



Se suma al centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido un grupo de comunicación que vivió en primera persona el nacimiento del Parque y lo contó en sus páginas a los aragoneses de hace un siglo.

Hoy, 100 años después, también quiere apoyar y contar esta nueva etapa de nuestro Parque Nacional tan importante para Aragón.

Bienvenido HENNEO



El Grupo San Valero y las cinco entidades educativas que lo componen: Centro San Valero, Fundación Dominicana San Valero, Centro de Producción Audiovisual CPA Salduie, SEAS Estudios Superiores Abiertos y Universidad San Jorge; apoyan la celebración del Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y se suman a este importante acontecimiento.

Bienvenido
GRUPO SAN VALERO

magaiZ

La empresa aragonesa Magaiz se suma al Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido



Se suma al centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido una empresa aragonesa que lleva desde los años 20 mejorando la accesibilidad de las personas con sus ascensores, elevadores y puertas automáticas; logrando así hacernos la vida más fácil.

Bienvenido MAGAIZ



Cafés El Criollo se adhiere a la celebración Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido



Se suma al centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido una empresa con una historia de calidad. Desde 1910 descubriendo los secretos del café y transmitiéndolos de generación en generación.

Bienvenido CAFÉS EL CRIOLLO



Balay colabora con el Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido



Se suma al centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido una empresa que contribuye al desarrollo de Aragón y busca hacernos la vida más cómoda, fabricando los mejores electrodomésticos y con un serio compromiso con el medio ambiente #PorElClima.

Bienvenido BALAY



Arroz Brazal colabora con el Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido



Se suma al centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido una empresa que llena nuestros platos de sabor. Una historia de trabajo que lleva enriqueciendo nuestros arroces desde hace 20 años.

Bienvenido ARROZ BRAZAL